

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

BCO. PCIA. DE BS. AS. C/ZATON OSMAN S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Gral Villegas hace saber por 3 días que el Martillero Jorge Luis Beltrán Matrícula N° 2262 del Libro V.C.M.M. Legajo Previsional Ley 7014 N° 17376 CUIT Y I.B. N° 20-11652321-4 Designado en los autos "Bco. Pcia. de Bs. As. c/Zaton Osman s/Ejecución Hipotecaria" Expte: 35210-2023. (Parte demandada Zaton Osman D.N.I. N° 5.017.233) Subastará en forma electrónica un inmueble sito en la Calle Abelardo Moure s/n de la Localidad de Sansinena Partido de Rivadavia (B) estado ocupado según mandamiento de constatación 2/8/23 por la Sra. Molina junto a su esposo Sr Roberto M. Ramos su hijo Julio D. Ramos y dos nietos que manifiestan que ocupan el bien en calidad de préstamo. Cuya Nomenclatura Catastral: es Circ: III. Sec: b Mza: 103 Parc: 11 Partida: 5692 Matrícula: 3144 (089) La subasta ordenada en autos se llevará a cabo con FECHA DE INICIO: 23/6/25 A LAS 12:00 HS. FECHA DE FINALIZACIÓN 4/7/25 A LAS 12:00 HS. Fecha de Acreditación de postores hasta el 17/6/25 a las 12 hs. Exhibición: 12/6/25 de 12 a 14 hs. Base: \$18.575.333. Depósito en garantía: \$928,766,65. Que deberá depositarse como perteneciente a estos autos con antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta Judicial en PESOS del Bco. Pcia. de Bs. As. Suc. Gral. Villegas N° 6657-5033208 CBU N° 0140355627665750332086 CUIT: 30-70721665-0 dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 de AC 3604 de la SCBA cumpliendo este recaudo. se genera a favor del interesado el código de postor necesario a los fines de validar la inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562 4° párrafo 575 del CPCC Art. 22 y 37 AC. 3604 y 3731) La Suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta solo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC Art. 39 AC 3604/12) Honorarios martillero: 3 % a Cargo de cada parte más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador Ley 7014 debiéndose abonar al momento de suscribir el acta de adjudicación. Audiencia de adjudicación: 7/8/25 A las 9 hs en la sede del Juzgado Calle Moreno N° 445 de Gral. Villegas , donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito en garantía y el 30 % del precio de compra en concepto de seña. La seña deberá ser integrada dentro de los 5 días de finalizada la subasta teniendo carácter independiente del depósito en garantía. En igual sentido deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 585 CPCC) deduciéndose el depósito en garantía y seña, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio del juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Los postores deberán estar registrados en El Registro de Subasta Judiciales como usuarios del sistema. Compra en comisión debe indicar nombre del comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en el mismo plazo de saldo de precio. Se admite la cesión de acta de adjudicación Deudas: Se procederá al pago de impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble objeto de subasta ya sea nacionales provinciales o municipales y que surjan d los informes obrantes en autos, será a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión. Informes registro general de subastas de Trenque Lauquen: Subastas-tl@scba.gov.ar T.E. 2392-422531. En el portal de Subastas electrónicas en la página www.scba.gov.ar o al martillero 2345-522956 W. jlbmartjudi@hotmail.com. Gral Villegas, 27 de mayo de 2025.

jun. 5 v. jun. 9

▲ EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar a cargo del Dr. Atilio F. Franco, Juez de Paz, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza a a EDITH; DORIS; ERICK; ELEN; EDELMIA; ENELDA; ENHIO; EBEL; ELVIO; y ENRY GONZALEZ y PALOU; LEOPOLDO CRISTOBAL; RUBEN CARLOS; JULIO CESAR; NELLY MABEL; JORGE ERNESTO; NORA ARACELI y ETHEL AMANDA GOMEZ Y GONZALEZ y/o quien se considere con derecho sobre

el inmueble sito en intersección de calle Ameghino y Güemes Circunscripción 1, Sección A, Manzana 28, Parcela 1-D, Matrícula 23.850, Partida 3779, partido de Bolívar (011), para hacer valer sus derechos en el marco del presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes. Bolívar, 13 de mayo de 2025.

may. 26 v. jun. 6

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, en autos caratulados "Medina Nestor Javier c/Jeanneret Brogle Marcelo Alberto s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 40106, cita y emplaza al demandado MARCELO ALBERTO JEANNERET BROGLE y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble cuya usucapión se pretende, identificado catastralmente como Circ: IV, Quinta 93, Sección J, Parcela 1 inscripto en la Matrícula 11807, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los representen (arts. 145, 146, 147, 681 y ccs del C.P.C.C). Molina Gabriela Rosana, Jueza. Arozarena Orlando Antonio, Secretario.

may. 28 v. jun. 10

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. C y C N° 2, de Tandil, en autos "Boragina Stella Maris Elvira y Otro c/Cebreiro German Sebero y Otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 52.022), cita y emplaza a los posibles herederos de CEBREIRO GERMAN SEBERO y a herederos de CARLOS ANIBAL CEBREIRO y ERNESTO GERMAN CEBREIRO, estos en su carácter de herederos Adela Garcia y a quien se considere con derechos respecto del inmueble objeto de la presente usucapión, N.C.: Circ. I, Sección B, Quinta 57, Manzana 57 b, Parcela 6, Partida (103) 14867, ubicado en Tandil, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, mayo de 2025.

may. 30 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 3301-B (IPP PP-02-00-012628-24/00) caratulada: "Haspert César Alberto s/Encubrimiento" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado CESAR ALBERTO HASPERT -titular del DNI 27832333-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 27 de mayo de 2025... Y siendo que César Alberto Haspert, no ha podido ser notificado de la resolución mediante la cual se admitió la prueba ofrecida por las partes y se fijó audiencia en los términos del primer apartado del artículo 339 del C.P.P.B.A. para el día 29 de mayo de 2025 a las 09:30 horas; déjese sin efecto la misma. En consecuencia, cíteselo al mencionado Haspert César Alberto (DNI 27832333) para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro.

jun. 2 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento judicial Quilmes, sito en Alvear 465, primer piso, Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Jueza, hace saber que en autos caratulados "Reboredo Pamela Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 36295, con fecha 09 de mayo de 2025, se decretó la Quiebra de PAMELA ELIZABETH REBOREDO, DNI: 33.134.618, CUIL: 27-33134618-2, con domicilio real en calle 121 entre 1 y 2 N° 114, Berazategui, Pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María Graciela Natoli, domicilio procesal calle Lavalle N° 959, Quilmes, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, Celulares 221-4817936/5085628, Teléfono 11-42535217, a quien los acreedores podrán presentar en forma presencial sus pedidos verficatorios hasta el día 29 de agosto de 2025, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verficatorio de sus créditos, como sus títulos justificativos en archivo PDF al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Santander Cuenta N° 743-351696/4 CBU: 072074358800035169640. Se presentará informe individual de créditos el día 10 de octubre 2025 e informe general el día 25 de noviembre de 2025. Quilmes, 26 de mayo de 2025.

jun. 2 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 16, Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría Única, en autos caratulados "De La Fuente María Valentina s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-13450-2025, hace saber que con fecha 29 de abril de 2025, se decretó la Quiebra de MARÍA VALENTINA DE LA FUENTE, DNI: 41.989.588, CUIL: 27-41989588-7, domicilio real calle 57 entre 156 y 157 S/N°, Los Hornos, Partido La Plata, Pcia. de Bs.As. La síndico designada Cra. María del Carmen Natoli, con domicilio procesal calle 57 N° 632, Piso 3º A, La Plata, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verficatorias, hasta el día 11 de Agosto de 2025, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936/ 5085628, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviando pedido verficatorio de créditos con títulos justificativos, en archivos PDF. De corresponder el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Se fija fecha 22 de agosto del 2025, a fin de que la fallida y acreedores presenten ante la sindicatura las observaciones a los pedidos verficatorios recibidos. Se presentará informe individual de créditos el día 25 de septiembre de 2025 e informe general el día 03 de noviembre de 2025. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. La Plata, 26 de mayo de 2025.

jun. 2 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las victimas de autos: MARISA MARIEL RUIZ, CRISTIAN JOSÉ BARRERA, CINTIA CROTTA, GINESTET MARINA, GRACIELA INÉS URIZAR, MARIEL RUIZ, SANTIAGO RUIZ y JULIÁN TILVES en causa

nro. INC-19652-2 seguida a Andrada Ulises Javier por el delito de Incidente De Salidas Transitorias, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 28 de mayo de 2025. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Andrada Ulises Javier (art. 146 y ccdtes ley 12.256, 17 y ccdts. ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y régimen abierto dispónense las siguientes medidas:...4.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 2 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - La señora titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JESÚS GABRIEL BERTEI, en causa N° 20-00-20027-21, Registro de interno n° 660 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Señora Juez: Señora Juez: Cumplo en informar a V.S, que, según se desprende de la sentencia dictada en autos el día 02/11/2022, el aquí imputado Jesús Gabriel Bertei fue condenado a la pena de ocho (8) meses de prisión de efectivo cumplimiento con mas la declaracion de reincidencia y costas del proceso por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Amenazas (Dos hechos) los que concursan realmente entre sí; Ahora bien, en el mismos pronunciamiento se ordenó la inmediata detención del nombrado, la cual fue dispuesta Bajo la modalidad de arresto domiciliario con salidas laborales, hasta tanto la sentencia adquiera firmeza. En tal sentido la pena impuesta vencio el día 1 de julio de 2023 a las 12:00 horas, fecha en la cual se le otorgó la libertad por agotamiento de la pena - Que a los fines del Artículo 51 inciso 2do. la pena caducara a todos sus efectos el día 1 de julio de 2032. Es todo cuanto puedo y debo informar a SS.". Secretaria. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi: Eliana G. Nuñez. Auxiliar Letrado.

jun. 2 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3464 (I.P.P. N° 10-00-006011-25) seguida a Cristian Ariel Gimenez por el delito de Hurto calificado en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a CRISTIAN ARIEL GIMENEZ, DNI 44.182.000, fecha de nacimiento 15 de noviembre de 1996 en Merlo, con domicilio en la calle Uspallata n° 1116 esquina Quintana de la localidad y partido de Merlo, desocupado, que sabe leer y escribir, de estado civil soltero, de 28 años de edad, hijo de Liliana Ramirez (v) y de Julio Manuel Gimenez (v)-, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Cristian Ariel Gimenez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Funcionario Firmante: 28/05/2025 11:51:38 - Angriman Graciela Julia - Jueza. Secretaria, 27 de mayo de 2025. Firmado electrónicamente por Gisele Esquivel Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 2 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 9 Sec. Unica del Depto. Jud. M.d.P. hace saber que en autos "Golfo Patagonico S.A. S/Concurso Preventivo (Pequeño)", Exp. MP-12733-2025, el 08/05/25 se presentó y el 16/05/25 se abrió el concurso preventivo de GOLFO PATAGONICO S.A., CUIT 30717501493, con domicilio en Castelli N. 2581 de M.d.P., Pcia. de Buenos Aires. Se fija hasta el día 22/08/25 para que acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos a la Sindicatura SILVIA ADRIANA ARBELO, con domicilio en Luro 3894 1° A M.d.P., Pcia. de B.A, de lunes a viernes de 14:00 hs. a 20:00 hs. Comunicarse por turno al 2235259912, o al mail: estudiojewkes@gmail.com.

jun. 2 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a titular P.D.S. a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a LAZARTE ENZO LAUTARO por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 7-01-6943-23 (nº interno 9012) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de firma digital. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-01-6943-23 (nº interno 9012) seguida a Lazarte Enzo Lautaro por el delito de encubrimiento calificado, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cuál se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-01-6943-23 (nº interno 9012) respecto a Lazarte Enzo Lautaro a quien se le imputara el delito de encubrimiento calificado, hecho ocurrido en fecha y lugar no determinado pero necesariamente ocurrido entre los días 7 y 20 de julio de 2023. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Lazarte Enzo Lautaro, titular de DNI N° 44824162, Soltero, argentino, nacido el día 21 de marzo de 2003 en Laferriere, repartidor, hijo de Lazarte Gastón y de Guzman Mariela, domiciliado en calle Soberanía Nacional N° 2670 de la Gregorio de Laferriere y partido de La Matanza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O6719164, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1677485 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III- Fijando la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco (\$6.735) en concepto de Costas del Proceso, la cual deberá ser abonada por el condenado una vez firme la presente. Artículos 530, 531 y 533 del Código de Procedimiento Penal y 79 párrafo primero de la Ley Impositiva 15.479. IV. Regístrese, notifíquese y comuníquese y archívese". Firmado: Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Veronica Vazquez, Auxiliar

Letrada.

jun. 2 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 31237 / IPP PP-03-00-001567-24/00 caratulada "Pierre Louis Nickson s/Resistencia a la Autoridad" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado NICKSON PIERRE LOUIS cuyo último domicilio conocido era en calle Ambuzeti y Pablo Lorenz de Paraná Pcia. Entre Ríos, la siguiente resolución: "Dolores, 28 de mayo de 2025. Autos y Vistos: Teniendo en vista a través del SIMP la presente causa digital N° 03-00-001567-24/00 a los fines de resolver lo que en derecho corresponda, y Considerando: Que según surge de lo actuado a E03000006014173 12/4/2024 12:39:43 Resolución - Acuerdo de Suspensión de Juicio a Prueba Homologado- de la IPP PP-03-00-001567-24/00, en fecha 12 de abril de 2024 se suspendió a prueba el juicio en la presente investigación, que se sigue a Nickson Pierre Louis por el delito de Resistencia a la autoridad previsto y penado por el Art. 239 del Código Penal, por el término de un año. Que se impuso al encartado el cumplimiento de ciertas obligaciones, las que surgen de la resolución mencionada. Que vencido el término otorgado y de conformidad con la Resolución N° 1935/12 de la SCJBA se verifica en esta sede el cumplimiento de las obligaciones impuestas, y de acuerdo a ello, a pieza digital E03000006016630 15/4/2024 11:06:00 Resolución - Téngase Presente- de la presente causa, lucen acompañadas las constancias que acreditan el cumplimiento de las obligaciones impuestas oportunamente en la Suspensión de Juicio a Prueba, como asimismo en E03000006760839 27/5/2025 11:34:37 Informe - Informe de Reincidencia y E03000006748777 21/5/2025 09:14:59 Informe Electr. Informe de Ministerio de Seguridad obran agregados los informes del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal del Ministerio de Seguridad respectivamente, informando la carencia de antecedentes del encausado Nickson Pierre Louis. Que conforme luce en E03000006714342 30/4/2025 11:48:36 Acta - Acta - atento a que el imputado se encuentra actualmente viviendo en el exterior y habiendo mantenido comunicación telefónica y vía e-mail con el mismo, a los fines de no demorar la presente resolución, procédase a la notificación por Edicto Judicial, el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia. de Buenos Aires conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal. En consecuencia, y habida cuenta concurrir los extremos previstos por los arts 76 bis y ter del Código Penal y 404 del CPP, habiendo el imputado dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que le fueran impuestas, Resuelvo: Declarar Extinguida la acción penal en la presente ipp, disponiéndose, en consecuencia el Sobreseimiento total de Nickson Pierre Louis, de nacionalidad haitiano, DNI 96.166.564, nacido el 9 de marzo de 1992 en Dessalines Haití, hijo de Nicola Pierre Louis y de Salit Celusma, con último domicilio en calle Ambuzeti y Pablo Lorenz de Paraná Pcia. Entre Ríos, en orden al delito de Resistencia a la autoridad, previsto y penado por el Art. 239 del Código Penal.- (arts.323 inc. 1 del CPP). Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese al Sr. Defensor Oficial Dr. Paul Orellano, Agente Fiscal Dra. Monica Ferre, e imputado mediante la publicación de edictos". Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

jun. 2 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RODRIGO ABEL TREJO en causa nro. 20498 seguida a Cardinali Franco Natanael por el delito de Encubrimiento Calificado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de mayo de 2025. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 28 de mayo de 2025. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Rodrigo Abel Trejo notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 2 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 14 del Depto Judicial de MdP a cargo del Dr. Groppo Patricio Gustavo Juez, hace saber que en fecha 06/05/2025 se ha decretado la Quiebra de BONIFACIO MORENO NICOLÁS GONZALO (DNI 33.273.850) con domicilio real denunciado en la calle Manuela Pedraza N° 426 Mar del Plata autos "Bonifacio Moreno Nicolas Gonzalo s/Quiebra", expte. 22408. Sindico designado CPN Daiana Rodriguez. Se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) Para acreedores posteriores a la presentacion de concurso se establece via incidental (art. 202) 4) Se fija 05-06-25 para presentar Informes General.

jun. 2 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ARANGO JEASON MAURICIO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: con Documento de Identidad Colombiana Nro. 10.315.703, sin apodos, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, de nacionalidad colombiano, nacido el día 17 de noviembre del año 1994 en la ciudad de Manizales, Colombia, instruido, hijo de Oscar Alberto (v) y de Marta Cecilia Victoria (v), con último domicilio en la calle De la Peña N° 1.582 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. RI 10196 (I.P.P. Nro. 07-03-3363-25/00), caratulada "Arango Jeison Mauricio s/Encubrimiento por el Ánimo de Lucro y Resistencia a la Autoridad---R.I N° 10196---". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, de la fecha de la rúbrica digital.- Téngase presente lo requerido por la Fiscalía interviniente, y previo a resolver, cítese a Jeason Mauricio Arango, por medio de edictos por ante la Mesa de Entradas de esta Secretaría, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declaró su rebeldía. Secretaria, fecha de rúbrica digital.

jun. 2 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular a cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri. Notificar a RUBEN DARIO VILLALBA, por el término de cinco días, el cual se encuentra imputado ante Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-162-20/00 (n° interno 7417) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 28 de mayo de 2025. Y Visto... Considerando... Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y comparendo compulsivo del imputado Ruben Dario Villalba. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Villalba Ruben Dario, en la presente causa N° 07-02-162-20/00 (n° interno 7417) que se le sigue en orden al delito de robo en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Ruben Dario Villalba, titular de DNI N° 33.680.092, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 20/01/1988 en Avellaneda, hijo de Ruben Ramirez y de Teresa Villalba, domiciliado en calle Oyuela N° 1431 de Villa Domínico, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4467212, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1581838 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Ante mí: En el día de la fecha se cumplió. Conste". Fdo: Carlos Gualtieri Juez. (PDS). Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar letrado. Banfield, 28 de mayo de 2025.

jun. 2 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación I.P.P. N°03-02-5504-20/01, autos caratulados "Aguirre Claudio Leonel s/Robo Agravado por ser cometido en Poblado y en Banda", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a mi cargo, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de notificar al joven CLAUDIO LEONEL AGUIRRE, con DNI N° 44.387.388, por edictos, cuyo último domicilio conocido era con domicilio en calle 102 N°1334 entre 129 y 130 de Santa Teresita. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 24 de abril de 2025. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar Extinguida la acción penal en la presente I.P.P. N°03-02- 005504-20/01, Sobreseyendo a Claudio Leonel Aguirre, con DNI 44.387.388, en el marco de los presentes actuados en orden al delito de Robo Doblemente Agravado por ser cometido en Poblado y en Banda delito previsto y penado por el art.167 inc.2º del Código Penal. Notifíquese digitalmente al señor agente fiscal y al señor defensor oficial. Librese oficio a comisaría para notificar al menor y persona responsable acompañando copia de la presente".

jun. 2 v. jun. 6

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Santa Juliana María Elena c/Valentini Jorge Alberto y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. n° 113.149, cita y emplaza a los demandados JORGE ALBERTO VALENTINI, ISMAEL AVILES y ADELINA PATRICIA GRACIELA AZZI -ésta última en calidad de heredera de Quiterio Azzi-, y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del presente proceso, ubicados en calle El Boyero 2025, Partido de Bahía Blanca, identificados catastralmente como: Cir: 2; Sec: B; Chac: 132; Mza: 132-F; Parc: 4, Partido Bahía Blanca (007), Folio de Inscripción: 2961 del año 1950 y Cir: 2; Sec: B; Chac: 132; Mza: 132-F; Parc: 5, Partido Bahía Blanca (007), Folio de Inscripción: 2961 del año 1950, por edictos que se publicarán por diez días (art. 681 del C.P.C.C.) en el Boletín Oficial de La Plata y diario La Nueva de esta ciudad, para que se presenten a juicio en el plazo de diez días a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrada.

jun. 2 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a RAMIRO AGUSTÍN ORQUEDA, argentino, DNI. 42.835.309, soltero, albañil, nacido el 1 de julio de 2000 en Mercedes, hijo de Gonzalo y de Pamela Soledad Ortubia, con último domicilio en calle 2 y 39 de Mercedes (B), para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 699/2025-6342 que se le sigue por el delito de lesiones leves, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 27 de mayo de 2025. Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes, a fs. 27, cítese por cinco días al encausado Orqueda Ramiro Agustín para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.)". María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ROBERTO CARLOS CRUFI, DNI 31725425, con último domicilio registrado en la causa Real: Calle Los Claveles - Nro. 1725 - Loc. Luján, hijo de Rosa Crufi, con fecha de nacimiento 17/08/1985; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-529-2025-6325 "Crufi Roberto Carlos s/Desobediencia, Violación De Domicilio, Lesiones Leves Doblemente Calificadas Por Tratarse De Violencia De Género De Un Hombre Hacia Una Mujer, Con La Que Mantenía Relación De Pareja Y Amenazas Simples (dos Hechos), Todo Ello En Concurso Real (IPP 09-01-006405-23 y agreg. 09-01-004584-23)". Conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 28 de mayo de 2025. Atento lo informado por la Comisaría de Lujan Primera, a fs. 18, cítese mediante edictos por cinco días al encausado Crufi Roberto Carlos para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.)". María teresa Bomaggio. Ante mí: Esteban Oscar Patrone. Auxiliar Letrado.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-05-000181-24/00 seguida a RODRIGO ALEJANDRO CÁCEREZ por el delito Robo (164) - en Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Costa Rica entre Perú y Bolivia de General Madariaga, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 30 de abril de 2025 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ...Resuelve: Sobreseer totalmente a Cáceres Rodrigo Alejandro, DNI 50.280.602, argentino, soltero, instruido, nacido el 25 de julio de 2000 en Madariaga, de ocupación empleado, apodado Tola, hijo de Delia Adelina Cáceres (v), con domicilio en calle Costa Rica entre Perú y Bolivia (General Madariaga), y declarar la extinción de la acción penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba, en relación a la presente IPP y su acumulada la IPP 05-416-24 (art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.)...Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 29 de mayo de 2025 . Autos y Vistos:-... autos y vistos: Atento lo que surge de la notificación de Cáceres, Rodrigo Alejandro en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del Sobreseimiento por Extinción de la acción penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P.". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a EMILCE MONZON en causa nro. 20539 seguida a Avila Jonathan Joel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena, la Resolución que a continuación se transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Jonathan Joel Avila de nacionalidad argentina, instruido, que es nacido el día 09/07/1997 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, hijo de Alberto Martín y de María Sara Molina, tipo y número de documento de identidad DNI 40.666.319, con domicilio real en la calle La Primavera N° 4478 de la ciudad de Mar del Plata a la pena de un año y seis meses de prisión en suspenso por el delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil -hecho I- Encubrimiento- hecho II- en concurso real, impuesta por sentencia de fecha 24 de abril de 2025, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 24 de abril de 2029; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 24 de abril de 2033 y el día 24 de abril de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 16 de mayo de 2025 por lo que las reglas de conducta vencen el 16 de mayo de 2027.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 23 de mayo de 2025. "///del Plata, 23 de mayo de 2025.- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.-c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 16 de mayo de 2027, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Fijar domicilio en el territorio de la Provincia, b) Someterse al cuidado del Patronato de

Liberados, c) La prohibición de todo tipo de contacto con la persona de Emilce Monzón y con su domicilio de calle Ghandi N° 3418 de Mar del Plata, en un radio de 500 metros y d) La realización de un tratamiento para superar el consumo abusivo de sustancias tóxicas. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "...Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Librese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) Intímase al condenado a que en el plazo de cinco días de notificado acredite la realización de un tratamiento para superar el consumo abusivo de sustancias tóxicas.- i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 0800-28617-2400 Causa N° 17826 del Juzgado Correccional N° 2 Departamental". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 29 de mayo de 2025.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la testigo de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, ciudad de Rafaela, a cargo del Dr. Guillermo Adrián Vales, Secretaría a cargo de la Dra. Agustina Silvestre, con sede en calle Alvear 226, Segundo Piso, de la Ciudad de Rafaela, Santa Fe, comunica que en autos "SANCOR CUL s/Concurso Preventivo" (CUIJ: 21-24209313-2), se ha ordenado la publicación del presente edicto por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a efectos de informar que se extendió el plazo para que los acreedores presenten la verificación de créditos hasta el día 13/06/2025 ante la Sindicatura en los siguientes días y horarios de atención: en Rafaela: Sarmiento 162, unidad 5 (Edificio Mayo) de lunes a viernes de 8:00 a 16:30 hs.; en Santa Fe: Alvear 3291, A de lunes a viernes de 8:00 a 16:30 hs.; en Rosario: Corrientes 631, 4to "C" de lunes a viernes de 9.00 a 17:00 hs.; en Córdoba: calle 27 de abril 1090 de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 18.00 hs.; en Buenos Aires: Talcahuano 1097, piso 1 "B" de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hs. Rafaela 27 de mayo de 2025. Agustina Silvestre. Abogada-Secretaría. Guillermo A. Vales. Abogado - Juez.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Víctor Gastón Salva, sito en calle Alvear 465 de Quilmes, comunica que en los autos caratulados "Gomez Esteban Mauricio s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 303, con fecha 8 de abril de 2025 se ha decretado la Quiebra de ESTEBAN MAURICIO GOMEZ, DNI N° 40.650.160, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en calle 401 bis N° 1470 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs, teléfono 0221-5750590 / 0221-3035464, Caja de Ahorro 5208-506951/3, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5208, CBU 0140191803520850695135, CUIT 20-22756144-1. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el 14 de julio de 2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ al correo electrónico gonzalojarce@hotmail.com, junto con el pago del Arancel (10% del SMVM) excluidas las excepciones legales; hasta el día 26 de agosto de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 7 de octubre de 2025. Quilmes, 28 de mayo de 2025.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 07 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 21 de abril de 2025 se ha decretado la Quiebra de la Sra. CASAL SILVINA LORENZA, DNI 22.952.612, con domicilio en calle 523 entre 162 y 163 N° 6726 de la localidad de Melchor Romero, partido La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Luis R. Zambiasio con domicilio en calle 61 Nro 453 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 06/06/25, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0140356303670452367627, CBU Alias: termo.madera.dado. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 05/08/2025, e informe general el día 05/09/2025. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, mayo de 2025.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3273 (I.P.P. N° 10-01-003415-24/00) seguida a Melisa Jimena Torrez por el delito de Poner el o los delitos imputados, del registro de la Secretaría Única, cítese y

emplácese a MELISA JIMENA TORREZ, sin apodos, estado civil soltera, de nacionalidad argentina, instruída con estudios secundarios incompletos, nacida el día 18 de septiembre de 1998 en la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, empleada, hija de Rogelio Renee Torrez (f) y de Rosario Daisy Galdin (v), con último domicilio en la calle Carlos Tejedor n° 1181 del partido de Merlo, titular del DNI N° 41.233.684; por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón a los 28 días de mayo del año 2025. (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Melisa Jimena Torrez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)- (...)." Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 29 de mayo de 2025. María Laura Corrales Auxilia Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en la PP-06-00-041789-24/00 caratulada "Arias Rodrigo Marcelo s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a ARIAS RODRIGO MARCELO, DNI: 22.585.012, la resolución que a continuación se transcribe: "///La Plata, 29 de mayo de 2025. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Arias Rodrigo Marcelo, DNI: 22.585.012 -pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de los arts.1 y 60 C.P.P. (Art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1. -(Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en super juicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código.(...) Capítulo II El imputado Artículo 60.- (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o participe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como participe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relaciónal responsable civil del hecho por el que se lo imputa- si lo hubiere-y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129 C.P.P.)". Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Sanz Lucía Vanesa s/Quiebra (Pequeña)"- Expte: N° 101.680, con fecha 10 de Abril de 2025 se ha decretado la Quiebra de LUCÍA VANESA SANZ, DNI 27.007.507, con domicilio real en calle Sáenz Peña N° 965 de la localidad de Brandsen, partido Brandsen, Provincia de Buenos Aires. La Sindicatura interviniente es el Contador Luis R. Zambiasio con domicilio físico en calle 61 N° 453 de la Ciudad de La Plata, el horario de atención será con previa cita al celular 2392 15 610542, los días lunes a viernes de 9 a 15 hs autorizando a los pretensos acreedores para que envíen sus pedidos de verificación en formato PDF al correo electrónico contadoresasociadosl@gmail.com hasta el día 18 de Junio de 2025, debiendo transferir a la cuenta bancaria Número : Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0140356303670452367627, CBU Alias: termo.madera.dado, el importe correspondiente al arancel de 10% S.M.V.M. Fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual: 27 de agosto de 2025; Fecha límite para que el Síndico presente el Informe General: 27 de septiembre de 2025. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella (Art. 88 incs. 3º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. La Plata, mayo de 2025.

jun. 3 v. jun. 9

POR 10 DÍAS - El Juzg. Civ. y Cial. N° 2, Secretaría Única, de Tandil cita a los presuntos herederos de doña SILVINA MARISA HAYDEE BERTOLOTTI, DNI 22.671.658, (como heredera de Malerbe y/o Malervi Margarita Luisa), para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho en los autos "Sanchez Elvira Liliana y Otro/a c/Herederos de Malerbe y/o Malervi Margarita Luisa s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 51824 en relación al inmueble sito en calle 14 de Julio 1401 de la ciudad de Tandil, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes para que los represente. Tandil, 23 de mayo de 2025.

jun. 3 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6550 (I.P.P. N° 13-00-7261-22), seguida a Alejandro Gabriel Billordo, por el delito de Desobediencia, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 8 de abril de 2025... Resuelvo: Sobreseer total y definitivamente a ALEJANDRO GABRIEL BILLORDO, DNI N° 28.554.942, de nacionalidad argentina, nacido en Capital Federal, el día 19 de marzo de 1981, con domicilio en calle Jorge Newbery N° 1795 Entre Lugones y Juan Cruz De Quilmes Ascasubi N° 1360 de la ciudad y partido de Quilmes, ser hijo de Donato Billordo (f) y de Estela Victoria Almirón(v);. en orden al delito de desobediencia, conforme arts. 34 inc. 1º, 239 del C.P. y 323 inc. 5º y concordantes del C.P.P., hecho presuntamente ocurrido el pasado 23 de marzo de 2022. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial.- A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial". Sandra Claudia Martucci, Juez. Abregú Carina Veronica, Auxiliar Letrado.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N.12 de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "R. J. B. s/Guarda a Parientes" Expte. LZ-40267-2023 ha dispuesto: cítese por edictos a RODRIGUEZ NATALIA NOEMI, para que se presente en el plazo perentorio de tres días a hacer valer sus derechos con la debida asistencia letrada, debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de resolver sobre la situación legal de R.J.B (Art. 145, 146 CPCC). Notifíquese por edictos por el término de tres días, los que se deberán publicar en el Boletín Oficial. Dado sellado y firmado en la Sala de Mi Público Despacho, Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital. Esteban Felix Garcia Martinez, Juez de Familia, P.D.S.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6456 (I.P.P. N° 13-00-27419-20), seguida a SIXTO HUMBERTO BRITZ CAMPOS, por el delito de Lesiones Leves, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 10 de abril de 2025... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 6456 seguida a Sixto Humberto Britz Campos por el delito de Lesiones Leves (art. 89 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Sixto Humberto Britz Campos, titular del DNI N° 94560111, de nacionalidad paraguayo, nacido el día 06/04/1980, en Encarnación Federico Chavez, Paraguay, hijo de Paulino Britz y de Delfina Gomez, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 12 de diciembre del año 2020 (art. 89 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P.- III.- Levantar la rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta el pasado 3 de noviembre del año 2023, sobre el imputado Sixto Humberto Britz Campos y que fuera insertada bajo el N° 3452096 Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia.- Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial.-A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Sixto Humberto Britz Campos, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial.-Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. Abregú Carina Veronica, Auxiliar Letrado.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Nicolás, sito en la Avda. Savio N° 182 de la ciudad de San Nicolás, a cargo de la Dr. Miguel Angel Cornelli, Secretario de la Dra. Guillermo Ragolia ha dispuesto notificarle por este medio a la Sra. MAIRA FLORENCIA MEDINA, DNI N° 39.875.948, al Sr. FRANCO EMANUEL PEREYRA, DNI N° 40.493.369 y la Sra. MARIA CRISTINA GOMEZ, DNI N° 22.954.235, que en los autos "Vivas Luan Facundo Benjamin, Pereyra Leyla Valentina Solange y Medina Ciro Alejandro Martin s/Abrigo", Expte. N° 56.996, en fecha 28 de mayo de 2025 se ha resuelto, "... Atento el estado de las presentes actuaciones, siendo que los progenitores de los niños y la abuela de Luan no han comparecido a la audiencia del día 23 de mayo y que no se ha logrado notificar a los mencionados en los domicilios denunciados; cítese por medio de edictos a la Sra. Maira Florencia Medina, al Sr. Franco Emanuel Pereyra y la Sra. Maria Cristina Gomez por medio de edictos y al Sr. Lucas Nahuel Vivas por medio de oficio, por ante el equipo técnico de este Juzgado, el Suscripto, personal del Servicio Local y la Sra. Asesora de Incapaces, a fin de cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 12 de la Ley 14.528, para el día 24 de junio del corriente año en el horario de las 11:00 hs. Haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de los niños Vivas Luan Facundo Benjamin, Pereyra Leyla Valentina Solange y Medina Ciro Alejandro Martin. Para el caso de no poseer recursos para contratar un abogado les asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial. Notifíquese mediante Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por 3 días y por oficio.- Habilítense días y horas necesarios (art. 153 del C.P.C.C)". Fdo. Miguel Angel Cornelli - Juez de Familia.

jun. 4 v. jun. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dra. Guidoni Maria Silvia, Juez Suplente, Secretaría Única a cargo del Dr. Walter Ariel Damonte, comunica por 5 días que, en el expediente "Laboratorio Iciensa S.A. s/Concurso Preventivo (Antes Quiebra - Pequeña)" (Expte N° 105535), con fecha 21/05/2025 se declaró abierto el concurso de LABORATORIOS ICIENSA S.A., CUIT N° 30-71254862-9 con domicilio en calle Libertador Gral. San Martín N° 777 de la localidad de Inés Indart, Partido de Salto, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Marcelo Rubén Hermida con domicilio calle 20 n° 548 - Mercedes. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 23/06/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedrogonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Informe individual: 18/07/2025. Informe general 15/08/2025. Mercedes, mayo de 2025.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-334-25; 14-07-299-25; 14-07-3230-20; 14-07-2906-20; 14-07-1342-21; 14-06-4259-24; 14-07-4729-24; 14-07-3149-24; 14-07-5154-24; 14-07-5185-24; 14-07-281-25; 14-07-1780-21; 14-07-1798-20; 14-07-1600-21; 14-07-4162-21; 14-06-270-21; 14-07-4908-21; 14-07-630-22; 14-07-650-25; 14-07-4430-21; 14-07-5086-21; 14-07-2074-21; 14-07-1066-22; 14-07-1518-22; 14-07-326-25; 14-07-266-25; 14-07-301-25; 14-07-263-25; 14-07-308-25; 14-07-261-25; 14-07-278-25; 14-07-653-25; 14-07-677-25; 14-07-636-25; 14-06-361-25; 14-07-4198-24; 14-07-2020-21; 14-07-4088-21; 14-07-2458-21; 14-13-460-20; 14-07-2902-21; 14-07-2452-21; 14-06-2630-20; 14-07-1429-21; 14-07-2122-21; 14-07-306-25; 14-07-313-25; 14-07-631-25; 14-07-294-25; 14-07-297-25. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, de Mar del Plata Secretaría Única a cargo del Dr. Drees Guillermo Francisco, hace saber que en autos: "Cortes María Fernanda s/Quiebra (Pequeña)", N° de causa: MP-35241-2024, con fecha 03/12/2024 se decretó la Quiebra de la Sra. MARÍA FERNANDA CORTES, DNI nro. 30.450.648 con domicilio real en calle Funes nro. 1942 de la localidad de Mar del Plata, constituyendo domicilio procesal en la calle La Rioja nro. 2333 PB. Síndico designado: Amaranti María Antonella, con domicilio procesal en la calle Garay nro. 1831 Piso 3. Días y horarios de atención: lunes, martes y viernes de 8 a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 21/08/2025 en domicilio calle Garay 1831 Piso 3, Mar del Plata. Presentación del Inf. Ind.: 02/10/2025. Presentación del Inf. Gral.: 13/11/2025. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ).

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2968-GEN (I.P.P. N° 10-00-028256-22) seguida a Eric Alexis Gonzalez por el delito de Amenazas Simples Proferidas En Un Contexto De Violencia De Genero -dos Hechos- Y Desobediencia Todo En Concurso Real Entre Sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ERIC ALEXIS GONZALEZ, DNI n° 36.360.482, nacionalidad Argentina, nacido el 9 de agosto de 1991 en Capital Federal, empleado, hijo de Eric Adolfo Verdugo Rojas (V) y de Alejandra Noemí Gonzalez (V), con último domicilio en Sandino 2232 de la localidad y partido de Ituzaingó, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Por recibido el escrito que antecede, Fiscalía - Contesta vista (236201704005265407), en atención a su contenido, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Eric Alexis Gonzalez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 30 de mayo de 2025. Verónica N. Roma, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 19 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 6 de mayo de 2025 se ha decretado la Quiebra de MOLLARD ABRIL AYLEN, argentina, DNI N° 41457917, con domicilio real en calle 16 entre 32 y 33 N.º 18 de la localidad de La Plata, partido La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Ana Falciglia, con domicilio en Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 11/07/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs previa solicitud de turno o vía correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. A su vez podrán concurrir a impugnar u observar los pedidos de verificación arriados hasta el día 28/07/2025 (Art 34 LCQ). Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 18/08/2025, e informe general el día 08/09/2025. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y Diario El Dia La Plata sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata,... de mayo de 2025. Artículo 89. Ley 24.522.- Publicidad. Dentro de las Veinticuatro (24) horas de dictado el auto, el secretario del juzgado debe proceder a hacer publicar edictos durante cinco (5) días en el diario de publicaciones legales, por los que haga conocer el estado de quiebra y las disposiciones del Artículo 88, incisos 1, 3, 4, 5 y parte final, en su caso, y nombre y domicilio del síndico. Igual publicación se ordena en cada jurisdicción en la que el fallido tenga establecimiento o en la que se domicilie un socio solidario. Los exhortos pertinentes se deben diligenciar de oficio y ser librados dentro de las veinticuatro (24) horas de la sentencia de quiebra. La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Si al momento de la quiebra existieren fondos suficientes en el expediente, el juez puede ordenar las publicaciones de edictos similares en otros diarios de amplia circulación que designe, a lo que se debe dar cumplimiento en la forma y términos dispuestos.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 22/05/25, en los

autos "Fernandez Lucas Marcelo s/Quiebra (Pequeña)", Causa N° LP-31221-2025 se ha decretado la Quiebra de la LUCAS MARCELO FERNANDEZ con DNI 36109886, con domicilio en la calle Quintana N° 1128, de la localidad y partido de Ensenada, de la Provincia de Buenos Aires. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora Luis Hector Iglesias con domicilio electrónico 20206578859@cce.notificaciones y físico en la calle Diag. 74 n. 1280 entresuelo "A" de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo: e-mail: contadoresasociadostl@gmail.com o bien si se optare en la forma presencial - de lunes a viernes de 09 a 12 hs. - debiendo previamente coordinar turno al Tel. 2362-610542 o bien en la dirección de mail señalada, hasta el día jueves lunes 22 de septiembre de 2025 - Fijándose los días lunes 27 de octubre de 2025 y lunes 22 de diciembre de 2025 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 30 de mayo de 2025. María Jimena Prieto Diaz. Secretaria.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 28/03/25, en los autos "Zemborain Jorge Horacio s/Quiebra (Pequeña)", Causa N° LP-14057-2025 se ha decretado la Quiebra de la JORGE HORACIO ZEMBORAIN con DNI 10433504, con domicilio en la calle 525 N° 1774 Tolosa de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora Paola V. Falciglia con domicilio electrónico 27255774692@cce.notificaciones y físico en la calle 45 N. 753 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo: e-mail: contadoresasociadostl@gmail.com o bien si se optare en la forma presencial - de lunes a viernes de 09 a 12 hs. - debiendo previamente coordinar turno al Tel. 2362-610542 o bien en la dirección de mail señalada, hasta el día jueves lunes 23 de junio de 2025 - Fijándose los días lunes 18 de agosto de 2025 y lunes 29 de septiembre de 2025 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 30 de mayo de 2025. María Jimena Prieto Diaz. Secretaria.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 06/05/25, en los autos "Jimenez Enrique Nolberto s/Quiebra(Pequeña)", Causa N.° LP-23324-2025 se ha decretado la quiebra de la ENRIQUE NOLBERTO JIMENEZ con DNI 36677022, con domicilio en la calle 67 entre 145 y 146 N°2525 de la localidad de Los Hornos, partido La Plata, de la Provincia de Buenos Aires de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora Graciela Esther Rea con domicilio electrónico 27133285887@cce.notificaciones y físico en la calle 74 N. 1280 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo: e-mail: contadoresasociadostl@gmail.com o si se optare por la verificación presencial - de lunes a viernes de 09 a 12 hs. - debiendo previamente coordinar turno al Tel. 2362-610542 o bien en la dirección de mail señalada, hasta el día jueves lunes 11 de agosto de 2025 - Fijándose los días lunes 22 de septiembre de 2025 y lunes 24 de noviembre de 2025 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 30 de mayo de 2025. María Jimena Prieto Diaz. Secretaria.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 9 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 16 de octubre de 2024 se ha decretado la quiebra del Sr. GALLASTEGUI LUIS EMILIO, DNI Nro. 28.085.540, con domicilio real en calle 76 bis e 23 y 24 nro 1428 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Síndico: Pedro Kurten con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día hasta el 30 de junio pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco de la Nación Argentina, Caja de Ahorro, CBU 0110525430052500134397, Alias lunatl. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 1/09/2025, e informe general el día 15/10/ 2025. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, en el día de la firma digital.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n°2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa n° 4394-24 (IPP PP-06-00-041541-24/01) caratulada "Fernandez Alex s/Resistencia a la Autoridad AGravada Por La Participacion De Un Menor", cita y emplaza al imputado ALEX FERNANDEZ (DNI 46098796) a comparecer, dentro de los cinco días de notificado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). La Plata. Tatarsky Diego - Juez.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Rodríguez Marianela Jaqueline s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 49587, se ha dictado en fecha 26/12/2024 la Quiebra de RODRIGUEZ MARIANELA JAQUELINE, DNI 30531798, con domicilio en calle Rocha n° 753 departamento n° 2 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico/a el/la Cr/a. Victor Hugo Susbielle con domicilio

constituido en calle Terrada nro. 946, Bahía Blanca, y electrónico en la casilla 20111137669@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 14 de julio de 2025 el plazo para que los acreedores del fallido presenten ante el Síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verficatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail al correo electrónico del Síndico a saber: victorhugosusbielles@yahoo.com.ar, y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verficatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundadamente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verficatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Nro. 011 013 063 001 309 550 407 9. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 10 de septiembre de 2025 y hasta el día 23 de octubre de 2025 para que presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.) Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en la Voz del Pueblo. Dejándose constancias que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas conforme lo normado por el art. 273 inc. 8 de la LCQ. Tres Arroyos 30 de mayo de 2025. Dra. Mariana Druetta. Secretaria.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dra. Diana Ivone Español, comunica que con fecha 30/04/2025 se decretó la Quiebra de MARA ELIZABETH GALVEZ, DNI N° 39.598.236, con domicilio en la calle Budapest N° 1091 de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Marcelo Rubén Hermida DNI 14.796.110 con domicilio calle Humberto Primo 258 (Dra. Conti). Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 10/07/2025 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verficatorio: 10% Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en pesos No 445700556334301 en el Banco Macro BMA CBU 2850457940005563343014 alias bacon.letra.entres - CUIT 20-14.796.110 4. Informe individual: 03/11/2025. Informe general 15/12/2025. Quilmes, mayo de 2025.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-1882-25, 14-07-525-25, 14-07-2062-24, 14-07-1604-24, 14-07-4409-23, 14-07-247-25, 14-07-168-25, 14-06-4601-23, 14-06-4701-23, 14-07-1867-25, 14-06-1404-24, 14-07-5559-24, 14-07-4655-24, 14-07-1795-24, 14-06-5001-23, 14-06-5899-23, 14-07-3805-23, 14-06-811-24, 14-07-291-24, 14-07-3151-24, 14-07-2963-24, 14-07-116-24, 14-07-2005-24, 14-07-424-24, 14-07-2336-24, 14-06-5729-23, 14-07-479-23, 14-07-5174-23, 14-07-1800-25, 14-07-4261-23, 14-07-2026-24, 14-07-1037-23, 14-07-1276-24, 14-07-4323-23, 14-07-905-24, 14-07-154-24, 14-07-1394-24, 14-07-2231-25, 14-07-2233-25, 14-07-2212-25, 14-07-2224-25. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Nicolás De La Plaza, Auxiliar Letrado.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ARBUETTI ALEJANDRO, con DNI 29.723.789. de nacionalidad argentina, hijo de Raul Rodolfo Arbuatti y de María Inés Velardes, con último domicilio conocido en calle Alvear 645 de la ciudad de San Pedro, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 1251-24-1, caratulada: "Arbuatti Diego Alejandro - Abuso Sexual - San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, San Nicolás, de abril de 2025. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fechas 20/11/2024 y 23/01/2025 con relación a la citación y notificación del imputado puesto en conocimiento a la defensa en fecha 6/02/2025, sin expresión de parte a la fecha, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Arbuatti Diego Alejandro, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-1251-24-1 que se le sigue por el delito de Abuso Sexual, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiése al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Luciana B. Díaz Bancalari, Juez. El nombrado quien se encuentra imputado del delito de Abuso Sexual deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° SN-1251-24-1 de este registro (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 24/04/2025. Caon Viviana Verónica.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Vera Rodrigo Emiliano s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 64757 hace saber que el día 20/05/2025 se decretó la Quiebra de VERA RODRIGO EMILIANO, DNI N° 38.430.585, con domicilio en calle 78 N° 3.185 de Necochea. Síndico designado: Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 6/10/2025. Presentación Inf. Ind.: 22/12/2025. Presentación Inf. Gral.: 30/3/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: pesos treinta mil ochocientos veinte con 0/100 (\$30.820), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 28/5/2025. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522). Conste. boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, en la causa N° 10.019 (IPP 07-05-06546-24, Sec. de Gestión 5379/2024), "Morales Natalia Isabel s/Amenazas Agravadas", notifica a NATALIA ISABEL MORALES -argentina, soltera, nacida en San Fco. Solano, partido de Alte. Brown; DNI N° 50.353.667; hija de Daniel Ramón Morales y de Mirta Noemí Zarza- de la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia de la imputada de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas (ver informe que antecede) hágase saber a la defensa y cítese a Natalia Isabel Morales, por el término de cinco días, por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Carlos Esteban Gualtieri, Juez en lo Correccional. Fonrouge Julio Bernardo, Auxiliar Letrado.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Atento a los informes practicados por la instrucción Policial en fecha 20/11/2024 y 23/01/2025 con relación a la citación y notificación del imputado puesto en conocimiento a la defensa en fecha 6/02/2025, sin expresión de nueva residencia, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a ARBUATTI DIEGO ALEJANDRO, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-1251-24-1 que se le sigue por el delito de Abuso Sexual, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin.- Paluzzi Julieta Soledad, Auxiliar Letrado.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a NICOLAS LLANELI, RODRIGO ALEJANDRO TORREZ en la P.P. N° PP-07-03-000441-24/00 (UFlyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Registro N° 53/25. Argumentos: Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (artículos 45 y 277 inc. 1° del Código Penal y 323, inciso 1° del C.P.P.). Ahora bien, a los fines de determinar si el hecho aquí investigado ha existido, es dable afirmar que conforme surge de la directa imputación a ambos encartados en la audiencia del art. 308 del C.P.P.: "El día 06 de enero del año 2024 siendo aproximadamente las 21:20 horas en la intersección de las calles Luis Vernet y Pavón de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, personal policial perteneciente al "Comando Patrullas de Esteban Echeverría" procedió a secuestrar en poder de un sujeto de sexo masculino a la postre identificado como Torrez Rodrigo Alejandro, un moto-vehículo automotor marca Honda, modelo Wave 110 con dominio 552JOE, Nro de Cuadro 8CHPC0B21DL051233, Numero de Motor SDH150FMG-2D581233U, el cual había sido sustraído el día anterior en un robo, del cual resultare víctima el Sr. Centurion Cristian Maximiliano, dicho rodado fue recibido por Nicolás Eduardo Llanelli entre la fecha de su sustracción y en lugar no determinado y entregado a Torrez a sabiendas de su procedencia ilícita el día 6 de enero del año 2024", mal puede formarse dicha convicción; pues como consecuencia de las discrepancias detectadas en las pruebas que dieran inicio a las presentes actuaciones se llevó a cabo con posterioridad un último y definitivo informe técnico por parte de la planta verificadora de Ezeiza a CCS E07000020639173. En dicho informe se determinó que el vehículo en cuestión era un motovehículo, marca Honda Wave, con número de chasis LTMPGCB2165104395 y número de motor SDH150FMG265099675, distinto al señalado como objeto del ilícito. Asimismo, se estableció que no existió orden de secuestro vigente ni se evidenciaba que el mencionado rodado hubiera sido objeto de robo. Por lo que no estando prescripta la acción, y no encontrándose probado el suceso, esto es, que el hecho investigado no ha existido, es dable imponer así el sobreseimiento de los encausados en los términos del art. 323, inciso 2° del C.P.P. Por ello, Resuelvo: Sobreseer a Nicolas Llanelli y Rodrigo Alejandro Torrez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de encubrimiento simple, por el cual fueran formalmente imputados (arts. 45 y 277 inc. 1° del Código Penal y arts. 321, 322 y 323, inciso 2° del Código Penal). Regístrese y notifíquese. Una vez firme, comuníquese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a FABIAN OSCAR SALAYETA en la P.P. N° PP-07-03-019235-21/00 (UFIJ N° 4 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: Registro N° 15/25 ext. de la acción. N° 52/25 Sobreseimiento. Argumentos: Toda vez que el hecho atribuido habría sucedido el 18 de Noviembre de 2021, que ese suceso se ha calificado como hurto en grado de tentativa (art. 42 y 162 del Código Penal), y el tiempo transcurrido desde entonces hasta la fecha, cabe señalar que la acción penal se ha extinguido por prescripción, imponiéndose la solución prevista por el art. 323, inciso 1°, del ritual (arts. 59, inciso 3°, y 62, inciso 2°, del Código Penal) ya que en el transcurso de lapso correspondiente no se ha producido ningún acto de entidad suficiente como para interrumpir dicha prescripción. Por

todo ello, Resuelvo: "Declarar Extinguida por prescripción la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Fabian Oscar Salayeta, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de hurto simple en grado de tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, 42 y 162 del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor". Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata, a cargo de la Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, comunica por cinco días que el 25 de abril de 2025 se ha declarado la Quiebra de RICARDO DANIEL CARDOZO (DNI 30.286.685), con domicilio real en calle 20 este entre 172 y 173 N° 4942 de Berisso, habiendo sido designado síndico el Cdor. Semacendi Gustavo con domicilio en calle 5 N° 421 de La Plata- Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 2 de julio de 2025 en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla semacendi@gmail.com, te. 221-5316270.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF -1. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 5055 38265/5, CBU 0140029803505503826551. Se deja constancia que el 10 de septiembre y el 10 de octubre de 2025 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Firmado Dr. Vicente Santos Atela, Juez. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "Hoy" de La Plata Las publicaciones se realizarán sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad (arts. 11, 35, 39, 86, 88 última parte, 89, 200, 240, 273 inc. 2, 5, 8 y concs., Ley 24.522). Dr. Vicente Santos Atela Juez. Tortora Yanina Analía, Secretario.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fechas 1/06/2024, 1/10/2024 y 19/12/2024 con relación a la citación y notificación del imputado puesto en conocimiento a la defensa sin expresión de parte hasta la fecha, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a ROMERO GASTON ARIEL, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-801-23-1 que se le sigue por los delitos de Desobediencia y Amenazas en Concurso Real, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.). Paluzzi Julieta Soledad, Auxiliar Letrado.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a DARIO FABIAN MIÑO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-23968-24/00 (nº interno 9597) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, cuya resolución infra se transcribe: "///field 30 de mayo de 2025 Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Miño Darío Fabian por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía,(art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3112-FLA (I.P.P. N° 10-01-010227-23/00) seguida a Mario Jeronimo Sebastian Banegas por el delito de Hurto Calificado, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a MARIO JERONIMO SEBASTIAN BANEGAS argentino, instruido, de estado civil soltero, de ocupación changarín, contando con estudios secundarios incompletos, con último domicilio en la calle Monroe N° 1029 y Barcala N° 438 de la localidad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, con DNI N° 46.903.250, nacido el día 10 de octubre de 2005 en la localidad y partido de Morón, hijo de Noemí Banegas (v), con prontuario correspondiente a la Dirección de Antecedentes Penales de esta Provincia N° 1637323; por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón. (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Mario Jeronimo Sebastian Banegas por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 30 de mayo de 2025. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina,

Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Corrales Maria Laura, Auxiliar Letrada.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa N° 4046 (I.P.P. 10-01-008695-23/00), del registro de la Secretaría única, caratulada: "Esquivel Yamil Braian y Otro s/Hurto Reiterado -Cuatro Hechos- en Concurso Real Entre Sí", cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a BRAIAN YAMIL ESQUIVEL RODRÍGUEZ, sin apodos, DNI N° 41.672.761, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, instruido con estudios secundario incompletos, nacido el día 25 de enero de 1999 en José C. Paz, provincia de Buenos Aires, de ocupación barbero, hijo de Edgar Esquivel y María Andrea Rodríguez, con último domicilio conocido en la calle Pampa N° 791, de la localidad de Bella Vista, partido de San Miguel, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2025.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Yamil Brian Esquivel, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional.- Secretaría, mayo de 2025. Dúrso Fausto Facundo, Auxiliar Letrado.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4937 (10-01-006649-24), seguida a Chejolan Silvestre Felipe en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cítese y emplácese al nombrado SILVESTRE FELIPE CHEJOLAN (DNI 41.449.875, de nacionalidad argentino, nacido el día 5 de mayo de 1999), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sita en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel./fax: 6065-7666, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, mayo de 2025.-Atento al contenido del informe de la Seccional Policial y por ende desconociéndose el paradero de Silvestre Felipe Chejolan, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, librese edicto y oficio". Fdo. Dr. Federico Topino, Juez (P.D.S.). Secretaria, mayo de 2025.- Cesar Gabriel Gulias, Secretario.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JOSE FEDERICO MONTES, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-1756-24, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. Atento el tiempo transcurrido, y no habiéndose acompañado a la fecha dato alguno de contacto o constancias del cumplimiento de las obligaciones oportunamente imputas por parte de la Secretaría de Suspensión de Juicio a Prueba de la Defensoría General Departamental, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Jose Federico Montes, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 30 de mayo de 2025. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 30 de mayo de 2025. Manestar Agustin Manuel, Auxiliar Letrado.

jun. 4 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GUILLERMO ARIEL NAVARRO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-4277-23 y sus acollaradas 20-00-18406-24 y 20-00-5605-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "[...] En atención a lo que surge de los informes de fecha 23 de mayo de 2025 de estos actuados principales, como también de las actuaciones de fecha 8 de mayo del corriente de la causa nro. 20-00-18406-24 acollarada y sumado a lo manifestado por la Defensa Oficial en su presentación del día 28 del mismo mes y año, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Guillermo Ariel Navarro, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días [...]". Fdo. Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 30 de mayo de 2025. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 30 de mayo de 2025. Manestar Agustin Manuel, Auxiliar Letrado.

jun. 4 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamanto Judicial de San Isidro en los autos "Lavorato Jorge y Otro/a c/Strada Victorio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga, Expte. SI - 38754 - 2023" cita a los herederos de VICTORIO STRADA y LUISA LEONCHIN DE STRADA y a quién se crea con derechos sobre el inmueble objeto de autos con dirección en la calle Ramón B. Castro n° 4505, (Lote 5m según plano de mensura) - Munro - Partido de Vicente Lopez -

Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección E, Manzana 40, Parcelas 5 b, Partida Inmobiliaria 31.843. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario zonal www.periodicoparatodos.com.ar, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC).- San Isidro, mayo de 2025. Gallardo Maria Cecilia, Secretario.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de la ciudad de Olavarría, Dpto. judicial de Azul, a cargo del Dr. Catldi, Eduardo S., notifica al Sr. HERRERO MARCELO HORACIO, CUIL: 20-16627082-1, de la sentencia definitiva dictada en autos "Gutierrez Ramiro Sadi c/Herrero Marcelo Horacio s/Despido" (OL - 2824 - 2013), en trámite ante este Tribunal, de fecha 12/5/2015, la cual en su parte pertinente dispone: "(...) Hacer lugar a la acción promovida por Ramiro Sadi Gutierrez contra Marcelo Horacio Herrero, condenando a éste a abonar al actor la suma total de Pesos Doscientos Diez Mil Ciento Cuarenta y Cinco con Setenta y Siete Centavos (\$210.145,77) por los siguientes conceptos y montos: Capital \$130.591,18 e Intereses Ley 23928 \$79,554,59. Costas a cargo del vencido (arts.19 y 20, ley 11653)". López Arévalo Guillermo Oscar - Juez. Liliana E. Galarza de Villanueva - Juez. Ana Mabel Eseverri - Juez.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Rojas Carlos Alberto c/Moliner Luis s/Prescripcion Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958) - N° Causa: 14151, cita y emplaza por diez (10) días a LUIS MOLINER, y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Gonzalez Moreno, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, designado según su titulo como Lote "a" de la Manzana 15, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V: Sección: A, Manzana: 41, Parcela: 10; Partida Inmobiliaria: 89-4929, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Inscripción N° 9834, Folio N° 109, Serie A, Tomo 1, Año 1904 (89); a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a 31 de mayo de 2025.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial de La Plata y diario "La Nueva" de la ciudad de Bahía Blanca, en autos "Perez Nelson Eduardo c/Sociedad Racuz, Lopez Y Batisteza s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. 111306, a la demandada SOCIEDAD RACUZ, LOPEZ Y BATISTEZA, para que dentro del plazo de 10 días, conteste la demanda y comparezca a estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hiciera se le nombrará a la Sr/a. Defensor/a Oficial Departamental; y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción I, Sección C, Manzana 191, Parcela 7 a, Partida 007-5694, inscripto ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo el Folio 2805 del Año 1956 del partido de Bahía Blanca (007), para que dentro de igual término comparezcan a estar a derecho. Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, sito en calle Sarmiento N° 32 segundo piso del Departamento Judicial Bahía Blanca, notifica que en autos caratulados "Sampini Marcelo Hector c/Prima Industria Metalurgica S.A. s/Despido" (Expte. Nro. 29199) se ha dictado la siguiente resolución: "habiéndose reunido los requisitos exigidos por el art. 145 del C.P.C. y atento lo dispuesto por los arts. 147, 148 y 341 del mismo Código, notifíquese la rebeldía a PRIMA INDUSTRIA METALURGICA S.A. decretada en autos mediante edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial y se anunciarán Radio Nacional LRA 13 de la ciudad Bahía Blanca, durante dos días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (art. 341 CPC). Hágase constar que los edictos ordenados se encuentran exentos del pago del arancel (art. 27 Ley 15.057)". Fdo. Dra. Elvira Germano, Presidente. Bahía Blanca, mayo 2025. Mauro Francisco Tettamanti, Secretario.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de La Plata, intima a quienes acrediten la condición de sucesores de ALFREDO OSCAR BOREL y/o a quienes se consideren con derecho sobre los lotes ubicados en calle 159 entre 612 y 613 de La Plata, designados catastralmente como Cir. IX; Parcelas 2896 D Matrícula 173527 y Cir. IX; Parc. 2896 E Matrícula 173528 del partido de La Plata, para que dentro del plazo de diez días se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que los represente. Fdo.: Villegas Leonardo Javier. Juez. La Plata, 13 de noviembre de 2024. Barcelona Ivana, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Maria Silvia Guidoni, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Haydee Fernández, del Depto. Judicial de Mercedes, sito en la calle 27 n° 576 Piso 3 de la ciudad de Mercedes, Prov. de Bs. As, en autos caratulados "Merlo José María c/La Providencia SCA y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (n° 45225) cita y emplaza a los sucesores de ALBERTO GELONCH y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como Circ. IV, Secc. H, Parc. 9, Q. 20 del Pdo. de Moreno. Mat. 96674 para que dentro del plazo de cinco días comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial para que los represente (Art. 145, 146 y ccs del C.P.C.). Mercedes, mayo de 2025.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 con sede en Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Ramirez Alma Neyla s/Abrigo" Expte. N° PL-11445-2023 ha ordenado la publicación de edictos durante 2 días, para citar a la Sra. RAMIREZ SARA LARA a comparecer al Juzgado dentro de los 5 días de notificada, a los fines de celebrar la audiencia prevista en el art. 10 de la ley 14.528 y para que pueda ejercer sus derechos en relación a su hija Alma Neyla Ramirez, haciéndole saber que podrá solicitar abogado que la patrocine en la Defensoría Oficial de Pilar sita en Tucumán

501 piso 1° oficina 102 de Pilar, y que en caso de incomparecencia, podrá otorgarse la guarda de su hija a un pariente.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a AGROATAR S.A. y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre lote de terreno cuyos datos catastrales son: Circ. 6, Parcela 1360 B, Partida Fiscal 18780, Matrícula 11.289 de Carlos Casares (016), corriéndosele traslado de acción que se deduce en autos Diversidad S.A. c/Agroatar S.A. s/Prescripción Adquisitiva larga expte: 21496-24 or el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Carlos Casares, 27 de mayo de 2025. Firmado Digitalmente por: Fabiana Cantisani. Secretaria.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, Secretaría Única, sito en la calle 9 de Julio N° 54, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados: "Servicios Fincred TL S.R.L. c/Martín Gabriel Enrique s/Cobro Ejecutivo" TL-2290-2022 a resuelto: "(...) Téngase presente lo manifestado y atento ello, bajo la responsabilidad de la parte actora, notifíquese la resolución de fecha 4/7/2022 (despacho inicial, intimación de pago), por edictos, por dos días en el B.O. y en el diario "La Opinión" de Trenque Lauquen (arts. 145 y concs. CPCC.; arts. 25 último párrafo y 136, Ley 13406), advirtiéndole al citado que si vencido el plazo de los edictos no compareciera, se le nombrará al defensor oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147 y 341 cód. proc.). Auto de fecha 04/07/2022: "Trenque Lauquen, 04 de julio de 2022.- (...) 4.-Teniendo en cuenta lo que resulta de la documentación acompañada y lo dispuesto en los arts. 521 y 529 del C.P.C.C., líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra MARTÍN GABRIEL ENRIQUE por la suma de Pesos Ciento Doce Mil Veinte con 44/100 (\$112.020,44) en concepto de capital, más la de Pesos Cincuenta y Seis Mil con 22/100 (\$56.010,22) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas. La intimación de pago importará: la citación para oponer excepciones dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de mandarse llevar la ejecución adelante; el emplazamiento para la constitución en ese plazo de domicilio procesal dentro del perímetro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad fijadas por el art.133 del código citado (...)". Martiarena Sebastián A. Juez.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juz. Civil y Comercial N° 1, Dpto Jud. Pergamino, Sec. Única a cargo de la suscripta, cita y emplaza para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan TOMAS PERALTA y/o los herederos de Tomas Peralta y/o quien se considere con derecho sobre los bienes que se pretenden prescribir, a tomar intervención que les corresponda, en autos, "Rubies Gustavo Hernan y Otro/a c/Peralta Tomas y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 79831, bajo apercibimiento de designarse Defensor, en la persona del Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente en el proceso (arts. 145, 146, 147 y 341 Cód. Procesal). Se pretenden prescribir dos lotes ubicados en la Localidad de Mariano Benitez, Partido de Pergamino, designados lotes 15 y 16 de la Manzana I. N. C.: Circ.: 18, Sec A, Manz. 63, Parc. 2 y 3, Part. Inmob. 2344 y 31.749. Matrícula 48.971 y 48.972. Pergamino, de de 2025.- Nota: El presente edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Judicial.-

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juz. Civil y Comercial N° 2, Dpto Jud. Pergamino, Sec. Única a cargo de la suscripta, cita y emplaza para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan DE LA SOTA DE SOMOZA CARMEN y/o los herederos de De La Sota De Somoza Carmen y/o quien se considere con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, un lote de terreno ubicado en la Localidad de Mariano Benitez, de este Partido de Pergamino, designado lote 14 de la Manzana I. N. C.: Circ: 18, Sec. A, Manz. 63, Parcela 4 (origen) y Parcela 6b (Actual) , Part. Inm. 37.646 (Origen) y 7715 (Actual). Inscrip. Dom. F° 210v Año 1909 n° de inscripción 1123 Serie A, a tomar intervención que les corresponda, en autos, "Rubies Gustavo Hernan y Otro/a c/De La Sota De Somoza Carmen y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Larga", EXpte. N° 89808, bajo apercibimiento de designarse Defensor, en la persona del Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente en el proceso (arts. 145, 146, 147 y 341 Cód. Procesal). Pergamino, junio 2025.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única del Depto. Jud. de la Ciudad de Dolores (Bs. As), en los autos "Causa Rulin Vega Isabella Magali y Otra s/Abrigo" N° 25596 cita y emplaza al señor VEGA NICOLAS JOSE MARIA, DNI 37.980.618 a que se presente en el Expediente n° 25596 a hacer valer sus derechos, con debido patrocinio letrado, haciéndole saber que en caso de no contar con medios para costear uno podrá comunicarse con la Defensoría Oficial Tel 02245532462/2245532460 o mail oficinadeadmisioncivil.do@mpba.gov.ar, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto en el Art 10 de la Ley 14.528 en relación a su hija R.V. I. M. Dolores, 2 de junio de 2025. Pusanzini Dolores, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo interinamente de la Dra. María Silvina D'Amico, Secretaría Única a cargo del Dr. Matias Pedevilla, cita y emplaza por el término de dos (2) días a la Sra. DIAZ MELISA, madre biológica del/a niño/a Diaz Quinn Sherazabeth Elizabeth, nacido el día 9 de abril de 2022 , y/o quien se considere con derecho; a que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Diaz Quinn Sherazabeth Elizabeth s/Abrigo" Expte. Nro. 85865 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de nombrarle Defensor Oficial en juicio. Gral. san Martin, 29 de mayo de 2025. Dra. Maria Silvina Damico, Juez.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a la demandada YANIRA BALUT en los autos "Gonzalez Romina Paula c/Balut Yanira y Otros s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. estado)" Expte. n° 57005 para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Bahía Blanca, 30 de mayo de

2025. German Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría única a cargo de la Dra. María Teresa Oneca y del Dr. Alan Javier Furfaro, sito en la calle Avenida 12 de Octubre entre Soler y Las Piedras, de Pilar, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del Sr. GONZALEZ LUIS JAVIER, DNI 94.669.951 para que en el término de diez días contados a partir de la publicación de edictos se presenten a efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según su estado corresponda en los autos "García Castaño Yenci Lorena c/Gonzalez Luis Javier s/Acciones de Reclamación de Filiación" Expte. N° PL - 3939 - 2019" que tramitan ante este Juzgado.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Laura E. Pacheco y Dr. Gonzalo A. Balatorre, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° Piso de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados "Expte. N° 86408/2023. Irschlinger Pedro c/Estepa Daniel Alberto s/Escrituración", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por cinco (5) días al demandado Sr. ESTEPA DANIEL ALBERTO, 20.815.233, mediante edictos que se publicarán por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la localidad de Maquinista Savio, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 147, 148, 149 y ccetes del CPCCFyVF). Puerto Iguazú, Misiones 08 de abril de 2025. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaría Juzg. De 1era Inst. en lo Civil, Com. y Labo N° 1 3era Circunscripción Judicial.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N°1 del Departamento Judicial de San Isidro con sede en Ituzaingó 340 piso 7 de la Ciudad de San Isidro, Pcia de Buenos Aires, ha resuelto en los autos caratulados "Ojeda Sergio Ruben c/Cosuvo S.A. y Otros s/Despido (Expte. N° 4915/2019)" notificar mediante edictos la siguiente resolución: "San Isidro, 03 de abril de 2019. I) Por cumplido con la Acordada 3886/18 (copia digital). II) De la demanda interpuesta traslado a: COSUVO S.A.; GRACIELA INES JIMENEZ y CHOQUE JUAN JIMENEZ en el domicilio denunciado, a quienes se cita y emplaza para que la contesten dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por incontestada si no lo hicieron (arts. 26, 28 y 29 ley 11.653). A lo demás expuesto téngase presente. La parte demandada deberá reconocer o desconocer la documentación acompañada por la parte actora, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 29 última parte ley 11.653. Intímase a la accionada para que en la contestación de demanda manifieste si lleva libros contables y si el actor se encuentra registrado en los mismos, debiendo en su caso denunciar el lugar en que serán puestos -oportunamente- a disposición del perito contador, bajo apercibimiento de aplicar la presunción contenida en el art. 55 L.C.T. y art. 39 ley 11.653. Notifíquese. Los demandados deberán acompañar copia del DNI (personas físicas) y copia de la constancia del CUIT (personas jurídicas) (art. 26 ley 11.653) bajo apercibimiento de aplicar astreintes diarios (arts. 12, 26 inc. a) ley 11.653, 37 CPCC y 804 C.C.C.).- Intímase a Cosuvo S.A.; Graciela Ines Jimenez y Choque Juan Jimenez para que al tiempo de contestar demanda deposite en autos los créditos salariales, asignaciones familiares y rubros no remuneratorios que adeude, bajo apercibimiento de -en el eventual supuesto que en sentencia firme fuera declarada procedente la petición de la parte actora-, considerar la aplicación de la sanción dispuesta en el primer párrafo del art. 53 ter de la ley 11.653; ello es incrementar hasta un treinta por ciento (30 %) el reclamo en concepto de salarios, asignaciones familiares y rubros denominados no remunerativos". Fdo. Dr. Diego Tula. La resolución que ordena la publicación dice: "San Isidro, 17/10/2023. Teniendo en cuenta, según constancia de autos, las diversas diligencias efectuadas y notificaciones fracasadas, cítese a el demandado Cosuvo S.A. conforme lo proveído a fs. 43 y 87, por medio de edictos que se publicarán por dos días, en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación correspondiente al domicilio denunciado por la I.G.J. sin cargo atento el beneficio de gratuidad de que goza la actora (art. 22 ley 11.653) conforme los arts. 145, 146, 147 CPCC y 63 Ley 11.653, bajo apercibimiento de que una vez vencido el plazo de los edictos y ante la omisión de comparecer el citado, se le nombrará un Defensor Oficial para que lo represente (conforme el art. 341 CPCC y art. 63 de la ley 11.653)". Sosa Blanca Ofelia, Secretario.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juz. Civil y Comercial N° 2, Dpto Jud. Pergamino, Sec. Única a cargo de la suscripta, cita y emplaza para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan FERNANDEZ PEDRO JOSÉ y/o DAVILA Y GONZALEZ MIGUEL y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles que se pretenden prescribir, siendo ellos tres lotes de terreno ubicados en la Localidad de Mariano Benitez, de este Partido de Pergamino, designados lotes 11, 12, y 13 de Manzana I. N. C.: Circ.: 18, Sec A, Manz. 63, Parcelas 5, 6 y 7 (Origen) Parcela 6b (Actual), P. Inmob. 7715, 37647 y 7716 (Origen), y 7715 (Actual). Inscrip. Dom. N° 8852 Folio 1200/1910 Serie B DH 8884/61 (lote 12 y 11) y N° 35856 Folio 1563/1915 Serie B DH 8884/61 (lote 13), a tomar intervención que les corresponda en autos, "Rubies Gustavo Hernan y Otro/a c/Fernandez Pedro Jose y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 89805, bajo apercibimiento de designarse Defensor, en la persona del Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente en el proceso (arts. 145, 146, 147 y 341 Cód. Procesal). Pergamino, junio de 2025. Oliver Andrea Monica, Secretario.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Beldomenico Juan Pablo c/Rocca Angel Eduardo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 103992, cita y emplaza a ÁNGEL EDUARDO ROCCA e IRMA GENINNAZA y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Carlos Diehl S/N, entre los números 457 y 403, frente al número 432, entre las calles Canalejas y San Ignacio de Longchamps, Pdo. de Alte. Brown, designado según título Lote 12 de la manzana 83, inscripto el dominio Folio 4120 año 1950 Alte Brown (3), Catastrado Circ. V- Sección C- Manzana 207-parcela 12, por el término de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes.- Lomas de Zamora, mayo de 2025.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza a contestar la demanda por el plazo de diez (10) días a la firma LOS PARROQUIANOS S.A., CUIT 30-71037573-5 en el marco del proceso caratulado "Corrado Ana Elisabet c/Resilencia S.A. y Otros s/Despido - N° Expte: 40467" , y para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que la represente. Dolores, 30 de mayo de 2025.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodriguez, sito en Aristóbulo del Valle N° 2864 de la Ciudad de Moreno, partido homónimo de la Provincia de Buenos Aires en el marco de la causa MG-13177-2024 "Tello Abanto Teodolinda c/De La Cruz Barrientos Miguel Angel s/Autorización Judicial; cita y emplaza al progenitor de la joven, el Sr. DE LA CRUZ BARRIENTOS MIGUEL ANGEL a presentarse a dichos obrados en el plazo de diez días, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento en caso de incomparencia injustificada de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 - Distrito Judicial Sur, sito en calle Congreso Nacional N° 502- Barrio Bahía Golondrina de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Sr. Juez Dr. Osado Viruel Sebastian, Secretaria a cargo de la que suscribe Dra. Valeria Judith Rossi, en los autos caratulados: Cappelloni Néstor Aníbal s/Sucesión Ab-Intestato, (Expte. N° 26219/2022), se cita al Sr. HUGO NÉSTOR ROBERTO CAPPELLONI, DNI N° 12.862.701, para que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente edicto, se manifieste conforme lo previsto en el artículo 2289 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo apercibimiento de ley. Ushuaia, mayo de 2025. Christian Andersen, Secretario (PSL).

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a herederos de Don ROBERTO OSCAR LUNA, DNI 04.457.220, en autos "Aquilano Ariel Francisco c/Cabral Martin Ramon y Otro/a s/Daños Y Perj. Autom. c/les. o muerte (Exc. Estado)", Expte. LP - 21478 - 2019, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 146, 147, 341 del C.P.C.C.). La Plata, junio 2025.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. N° 3 del Dto. Jud. de Azul, con sede en Tandil, cita a a los presuntos herederos del codemandado, Sr. HÉCTOR FRANCISCO LANDI, DNI 5.369.009 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción I, Sección B, Manzana 18c, Parcela 21, Partida 4469. Según surge del plano 103-099-2018, Partida 4469, Matrícula 14445 del partido de Tandil (103), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes juicio, caratulado "Ruiz Jorge Daniel y Otra c/Landi Hector Francisco y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga (N° 8.412)", bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, mayo de 2025.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Balbi, Secretario unica,, sito en calle 83 n° 319 de Necochea, cita y emplaza a MICAELA MAITE RODRIGUEZ, DNI Nro. 34.577.107, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras -Circ.I; Secc. B; Manz. 162; Parc. 7 a, Matrícula n° 17283 del Partido de Necochea-, a fin que en el término de 10 (diez) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en estos obrados "Farnos Silvia Elizabeth c/Rodriguez Micaela Maite s/Prescripción Adquisitiva Larga". Necochea, 2 de junio de 2025.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial, gozando de gratuidad atento la naturaleza de la acción. Tigre, 02/06/2025. El Juzgado de Familia N° 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaría a cargo de los Dres. Yanina Riveros, M. Carla Popelka y Diego E. Cordero en autos "Barrera Lola Valentina y Barrera Rosales Renata s/Abrigo" Expte. N° 38560 comunica y notifica a NADIA MAGALI BARRERA ROSALES, DNI 94.621.543, que con fecha 02/06/2025 se ordenó dar traslado del pedido de adoptabilidad efectuado por la Asesoría de Incapaces N° 5 de San Isidro con relación a sus hijas Barrera Lola Valentina, DNI 57.760.151, y Barrera Rosales Renata, DNI 70.408.501. Se pone en su conocimiento que se encuentran a disposición las copias del Informe de Conclusión del Plan Estratégico de Restitución de Derechos presentado por el Servicio Local de Tigre, y del dictamen de la Asesoría de Incapaces. Se le hace saber que, en caso de no contar con recursos para contratar un abogado de la matrícula, podrá comparecer con la asistencia letrada de la Defensoría Oficial de Tigre, sita en la Av. Cazón 727, 1º piso, de Tigre, o con el Patrocinio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro, con sede en Acaassuso 424 de San Isidro. Tigre, 2 de junio de 2025. Cordero Diego Ezequiel. Secretario.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita por diez días para que comparezca a estar a derecho a JOSE MARIA MACHADO, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno, para que lo represente y defienda en los autos: "Sanabria Nelida Inocencia y Otro/a c/Morales Ramona Nohemi s/Escrituración", Exp. SN6622/2021.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251, Pergamino, cita a herederos de ROBERTO DARÍO CEJAS para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a tomar intervención que le corresponde en autos, y contesten la demanda interpuesta en su contra por el Sr. Tecco Fernando Antonio, en autos caratulados: "Tecco Fernando Antonio c/Aristuche Roberto Nestor y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. estado) Exp. n° 86273", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.- Pergamino, de mayo de 2025.

jun. 5 v. jun. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita a herederos NESTOR TEBALDO MACHADO, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente y defienda en los autos: "Sanabria Nelida Inocencia y Otro/a c/Morales Ramona Nohemi s/Escrituración", Exp. SN6622/2021.

jun. 5 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Sosa E. s/Abrigo" notificar a la Sra. STEFANIA JESICA SOSA, DNI 43091870 la siguiente resolución: "Banfield ... Cítese a la progenitora de la niña Sra. Stefania Jesica Sosa a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 13 de agosto de 2025 a las 8:30 hs. en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada. III) Asimismo, hágase saber a la Sra. Stefania Jesica Sosa que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Larroque 2300 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de su hija L Sosa a favor de la Sra. Araceli Micaela Sosa. Notifíquese mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el Plazo de 3 días en forma gratuita". Fdo. Osvaldo Lezcano, Juez (PDS). Banfield, junio de 2025. Pampaloni Marisa Analía, Auxiliar Letrada.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - EL TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1 DEI DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO hace saber que el día viernes 29 de agosto de 2025 a las 12 horas se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la SCBA n° 1079 del 15/5/25 (Expte. TT 7/2025), que corresponde a 1825 expedientes comprendidos entre los años 1989 a 2014, pertenecientes a este organismo. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal de Trabajo mencionado, sito en Avenida Colon 220 de la ciudad de Pergamino (Acuerdo 3397/08, art. 119) Los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuera el caso- (Ibidem, art. 120), oposiciones, desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del art. 1356 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada (Ibidem, art. 116). Pergamino, 30 de mayo de 2025. Dra. Maria Jose Annan Secretaria.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - EL TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, hace saber que el día 23/6/2025 se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, mediante Res. 1909/2024 de fecha 12 de julio de 2024, de los expedientes paralizados cuya última actuación procesal útil data de más de 10 años (comprendidos en los años 1982 a 2013, cantidad de 59 legajos, 625 expedientes). Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Tribunal, sita en la calle Presidente Perón 46 Planta Baja, de la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del comunicado por oficio -según el caso- al que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regida por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Lomas de Zamora, mayo de 2025. Tello, Mariana.

jun. 5 v jun. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 2 Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Galan Valeria Eleonor s/Quiebra(Pequeña)", E. 123654, con fecha 17/12//2024 se decretó la quiebra de VALERIA ELEONOR GALAN, DNI 26.404.385, con domicilio en Almafuerde 3517 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Se ordenó a la fallida y a quienes tengan bienes de ella, los entreguen a la Síndico, Cdora. Romina Claudia De Paoli con domicilio físico constituido en Alsina 95, piso 7 oficinas 7 y 8 de Bahía Blanca (correo electrónico: crarominadepaoli@gmail.com). Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que en su caso, serán ineficaces. Se fijó el día 7 de agosto de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar a la Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ALEJANDRO EMANUEL AGUILERA, en la causa Nro. 7065-P (IPP Nro. 14-002-009702-23/00) del registro de éste Juzgado, DNI 41110809, con último domicilio en la calle Paso de los Libres Nro. 660, de San Vicente, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado a ponerse a derecho en la causa n° 7065-P que se le sigue por el delito de Hurto Agravado por haber sido cometido mediante escalamiento en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.F.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por el la Defensoría oficial en el escrito que antecede, y atento el

estado de la presente causa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado conforme surge de los distintos informes obrantes en autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaría.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1337-21, Interno N° 3083 caratulada "Vercelli Ruben Alfredo s/Tentativa de Robo y Violación De Domicilio En Concurso Real Con Daño (Hecho alternativo) (Art. 42 y 164, 150, 55 y 183 C.P.) en Villa Gesell", a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a VERCELLI RUBÉN ALFREDO, titular del DNI N° 30.611.696, la resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 7 de marzo de 2025. Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fecha 6 de octubre de 2023, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo.) Jorge Martínez Mollard-Juez. Señor Juez: "Primero: Informo a V.S. que Vercelli Rubén Alfredo fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 6 de octubre de 2023 a la pena de seis (6) meses de prisión de ejecución condicional y pago de costas procesales, la que quedó firme y consentida. Dejo constancia que el condenado estuvo en el marco de la presente privado de su libertad dos (2) días.-Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 6 de octubre de 2027.-Tercero: Que los plazos contemplados en el artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 6 de octubre de 2031 y el día 6 de octubre de 2033, respectivamente.- Cuarto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Vercelli Rubén Alfredo la suma de pesos seis mil setecientos treinta y cinco (\$6735), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, 10 de marzo de 2025. Funcionario Firmante: Facio Matías Andres - Secretario. "Dolores, 10 de marzo de 2025. Autos Y Vistos: Atento el cómputo practicado por el Actuario, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail.- Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". Jorge Martínez Mollard-Juez subrogante permanente.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 14 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 14 de mayo de 2025 se ha decretado la Quiebra de BRISA ANAHÍ ROLÓN HERRERA, DNI 42.435.084. Síndico: Melina Cerda Zolezzi con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 12/08/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 10/09/2025, e informe general el día 22/10/2025. La Plata, mayo 2025.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. HERNÁN CRISTIAN RICARTE en causa nro. INC-20433-1 seguida a Hintz Ángel Javier por el delito de Daño - violación de domicilio, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 3 de abril de 2025.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello,

hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 2 de junio de 2025.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de Sr. Hernán Cristian Ricarte autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 13/03/24, en los autos "Cavallaro Silvana Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)", Causa N° LP-13326-2025 se ha decretado la Quiebra de la SILVANA ELIZABETH CAVALLARO, DNI 23979038, con domicilio real en la calle 56 N° 2012 de Los Hornos, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Sindico actuante Contador Andres Luis Martorelli, con domicilio constituido en calle 10 Nro 623 PB A de la Ciudad de La Plata (Teléfono 221 - 4217229), ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 4 de agosto de 2025 en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 horas y/o mediante correo electrónico dirigido a lmathieu@estudiomathieu.com.ar en formato pdf y con la documentación fundante. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10% del SMVM vigente a la fecha de la presentación del pedido verificadorio. El informe individual deberá presentarse el 12 de octubre de 2025 y el informe general previsto por la citada ley el día 30 de noviembre de 2025 (arts. 35 y 39 lcq).- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 2 de junio de 2025. María Jimena Prieto Díaz. Secretaria.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a LUIS MARCELINO ALVAREZ, en causa N° 20-00-21198-24, Registro de interno n° 1450 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal, y visto lo requerido por la Defensa, procedase de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Por lo expuesto supra, se cita y emplaza a Luis Marcelino Alvarez, titular del DNI N° 20.329.346, sin apodos, de estado civil casado, profesión u ocupación jardinero, nacionalidad argentina, nacido el día 3 de mayo de 1969 en Avellaneda, domiciliado en la calle Levalle Nro. 1370, hijo de Carlos Becerra y de Dora Alaverz, por el término de cinco días, a estar a derecho.-A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días".-Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi: Eliana G. Nuñez. Auxiliar Letrado. Madrid Brenda Leticia - Juez.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría única, hace saber en autos "Fundación Logros s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-25483-2025, se ha decretado la Quiebra con fecha 07 de mayo de 2025 de FUNDACIÓN LOGROS, CUIT: 30-67800304-9, con domicilio calle 524 entre 138 y 139 N° 4344, La Plata. Ha sido designada síndico la Cra. María Graciela Natoli, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 11 de julio de 2025, por verificación presencial al domicilio procesal calle 57 N° 632, Piso 3º A, La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al Celular 221-4817936/ 5085628, por verificación electrónica, enviar pedido verificadorio de sus créditos, títulos justificativos escaneados, en archivo PDF al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco Santander, Cuenta N° 743-351696/4, CBU: 0720743588000035169640. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 08 de septiembre de 2025 e informe general el día 20 de octubre de 2025. La Plata, 27 de mayo de 2025. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs.as., sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 ley 24.522).- La Plata, 27 de mayo de 2025.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata hace saber que con fecha 01/04/2025 se ha decretado la Quiebra PIÑERO ANA CRISTINA, DNI 22.132.443. Síndico designado Cra. Magali Zaniratto, ante quien deberán efectuarse los pedidos verificadorios hasta el día 11 de julio de 2025 de lunes a viernes en el horario de 09 a 12 hs, en el domicilio de calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, previo contacto al teléfono (02392) 610542. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: contadorasociadostl@gmail.com. El arancel verificadorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco de Galicia y Buenos Aires, Caja de Ahorro, CBU 0070172930004027924296. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 08 de septiembre de 2025 y la del Informe General para el día 20 de octubre de 2025. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Piñero Ana Cristina s/Quiebra (Pequeña)"- Expte. N° 3688-2025. Mayo, 2025. La Plata, mayo 2025.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notificar a DARIO GABRIEL BERDEJO en la P.P. N° PP-07-03-022976-23/00 (UFIJ Nro 4 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "(...) Resuelvo: Sobreseer a Dario Gabriel Berdejo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Encubrimiento por Receptación Sospechosa por el cual fuera formalmente imputado (arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal)". Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El JCyC N° 16 de La Plata el 11/2/25 ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de BOLOGNANI MARÍA CLARA, DNI 32.715.096, domicilio en Camino Parque Centenario 640, City Bell, en autos "Bolognani Maria Clara s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 75386. Verif. hasta 25/6/25 ante CPN Alfredo Luis Zambiasio, en calle 61 N° 453, La Plata, Tel. 2392610542. Verif. virtual en contadorasociadostl@gmail.com. Obs. 10/7/25. Inf. Indiv. 25/8/25. Inf. Gral: 6/10/25. Sonaglia Marcela Rosana, Secretario.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Peralta Rocio s/Quiebra (Pequeña), Expte. 111510", que con fecha 20 de mayo de 2025 se ha decretado la Quiebra de ROCIO PERALTA, DNI N° 39482296, CUIL 27-39482296-0, con domicilio real en calle 56 N° 2055 de la localidad de Coronel Pringles, Partido Coronel Pringles, de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cdor. Marcelo Rubén Corinaldesi, con domicilio procesal constituido en Alsina 95 piso 8º oficinas 1 a 3 Bahía Blanca y electrónico en la casilla 20122781608@cee.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de julio de 2025. Prohibese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la misma y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GUIDO DAMIAN DILERNIA en la P.P. N° PP-07-03-009015-19/00 (UFlyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "(...) Monte Grande, 10 de abril de 2025. Argumentos: Toda vez que el hecho atribuido habría sucedido el 17 de mayo de 2019, que ese suceso se ha calificado como encubrimiento simple (art. 277 inc. 1ero. del Código Penal), y el tiempo transcurrido desde entonces hasta la fecha, cabe señalar que la acción penal se ha extinguido por prescripción, imponiéndose la solución prevista por el art. 323, inciso 1º, del ritual (arts. 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, del Código Penal) ya que en el transcurso de lapso correspondiente no se ha producido ningún acto de entidad suficiente como para interrumpir dicha prescripción. Resuelvo: Declarar Extinguida por prescripción la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Guido Damian Dilernia, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de encubrimiento simple, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, 277 inc. 1ero. del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JAVIER SEBASTIAN GUTIERREZ, es argentino, de estado civil soltero, con instrucción, empleado, de 29 años de edad, nacido en pcia. de Buenos Aires, el día , con domicilio en calle, con DNI N° y es hijo de y de por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° P-334-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Javier Sebastian Gutierrez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa P-334 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas, lesiones leves calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° P-334-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos. Catalini Ivone Beatriz Elisa, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MONTES CAYETANO, cuyos datos filiatorios resultan ser: Nacionalidad de la Parte, DNI 46687092, hijo de Norma Pereyra y de Antonio Luján Montes, instruido, último domicilio sito en Real: calle Ricardo Rojas - N° 3520 - Loc. Claypole, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en la causa 0705-33480-2400, causa registro interno N° 8315, seguida a Montes Cayetano, en orden al delito de amenazas cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 2 de junio de 2025. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Montes Cayetano por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis, Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a GASTON ARIEL ROMERO, con DNI 39.499.548 de nacionalidad argentina, hijo de Caco Romero y Sabrina B. Benitez con último domicilio conocido en calle Alverdi n° 427 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 801-23-1., caratulada: "Romero gaston Ariel -Desobediencia Y Amenazas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de mayo de 2025. Atento al informe hecho

conocer por la instrucción Policial en fechas 1/06/2024, 1/10/2024 y 19/12/2024, con relación a la citación y notificación del imputado puesto en conocimiento a la defensa sin expresión de parte hasta la fecha, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Romero Gaston Ariel, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-801-23-1 que se le sigue por los delitos de desobediencia y amenazas en concurso real, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin".-Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado quien se encuentra imputado de los delitos de amenazas y desobediencia deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 801-23-1. de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 6 de mayo de 2025.

jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. n° PP-06-02-000623-25/00 caratulada "Maza Fernando Adrian s/Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado MAZA FERNANDO ADRIAN, DNI 29401062, del contenido de los artículos 1 y 60 del código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires y de la siguiente resolución: "Atento el estado de la instrucción que nos convoca, teniendo en cuenta el requerimiento de anticipo extraordinario de prueba cursado mediante pieza digital E06000014176921 27/03/2025 11:49:38 a.m. Requerimiento - Diligencias Probatorias - Se Requiere, y lo dispuesto por el Juez Garante mediante pieza digital E06000014384220 21/05/2025 1:29:46 p.m. Resolución - Designación de Audiencias en Cámara Gesell, fíjase fecha de audiencia para el día 13 de junio de 2025 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado de Garantías n° 8 (calle Moreno n° 655 de la localidad de Cañuelas) y con la intervención del Lic. Eduardo Eugenio Maimone o profesional en turno a efectos que las menores víctimas de autos Agustina Ailen Sosa Nuñez y Camila Lucia Lopez presten declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.C.J.B.A.De lo dispuesto, notifíquese al imputado de autos (para el caso de ser habido antes de la fecha fijada), a la Defensoría Oficial (quienes deberán confeccionar el pliego de preguntas propuestas), a la Asesoría de Incapaces que por turno corresponda, a la víctima de autos y progenitora que lo represente, y al Lic. Eduardo Eugenio Maimone por el Cuerpo Técnico Auxiliar. Asimismo, se hace saber que el perito Lic. Eduardo Eugenio Maimone y las menores víctimas (con un mayor responsable) deberán estar presentes en el Juzgado y el resto deberán presenciar la audiencia en forma virtual mediante el sistema de vídeo llamada Mocsrosoft Teams, debiendo aportar con 48 horas de anticipación el correo electrónico mediante el cual establezca conexión con dicha plataforma. Debido a ello, y según lo previsto en el punto B.3 inc. c) del Protocolo para la recepción de testimonios en Cámara Gesell referido, acompaño el siguiente pliego de preguntas que propongo le sean efectuadas a la víctima de autos en dicha ocasión, a saber: 1) Para que describa en detalle las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que acaeciera el o los hechos en cuestión, y si era amenazada o coaccionada de alguna manera para ello. 2) Si en alguna oportunidad hubo contactos físicos y, en caso positivo, lo detalle.- 3) Brinde la información que posea respecto el autor del hecho y si tiene algún vínculo de parentesco con el mismo.- 4) Si alguna persona escuchó o vio el hecho en cuestión, o en su defecto, si le contó a alguna persona lo sucedido.- 5) Si alguna persona le dijo que no hablara de lo sucedido o la amenazó que algo malo le pasaría si lo contaba y, en caso positivo, indique datos personales del mismo.- 6) Para que refiera si alguna persona le ha dicho lo que tenía que contar sobre lo sucedido y, en caso positivo, indique datos personales del mismo.- 7) Toda otra pregunta que surja en ocasión de llevarse a cabo la audiencia en cuestión, siempre y cuando sea autorizada por el Juez Garante. Por ello: Notifíquese a la Defensoría Oficial (quienes deberán confeccionar el pliego de preguntas propuestas) y al imputado Fernando Adrian Maza, los cuales estarán presentes en forma virtual, debiendo aportar un correo electrónico para la conexión mediante video llamada Microsoft Teams". Cualquier consulta deberá dirigirse al mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar.

jun. 5 v. jun. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, en los autos caratulados: "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Papasidero Jorge Oscar s/Cobro Ejecutivo" (MO23231/2013), cita y emplaza a herederos y/o sucesores de JORGE OSCAR PAPASIDERO, a tenor de lo dispuesto en el auto que se transcribe a continuación: "Morón, 10 de julio de 2024: cítese por edictos a herederos y/o sucesores de Jorge Oscar Papasidero, los que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en el diario "Ipsa Jure" de Morón, para que en el término de 5 días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente". Fdo. Firmado digitalmente por, Gabriela Fernanda Gil, Juez en lo Civil y Comercial. Firmado digitalmente por Diego R. De Agostino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Escobar, Departamento Judicial de Zárate-Campana, sito en la calle Edilfredo Ameghino N° 650 de la Ciudad de Escobar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Georgina Soledad Sisella y del Dr. Daniel Baños Suffia, en autos caratulados "INFANTE CAMAÑO AUBONE ALDO JOSÉ s/Cambio De Nombre", Expte. N° 10.102, cita a todos los que se consideren con derecho a opearse a la supresión del apellido paterno y de su nombre de pila: Infante Camaño y Aldo del peticionario de autos, y para que en el término de quince días tomen intervención en autos, exponiendo y, en su caso, acreditando en autos los fundamentos de su petición (art. 17 de la ley citada).

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por cinco días -o del plazo mayor que pueda resultar en razón de la distancia, art. 158 CPCC, al Sr. CANEPARE EXEQUIEL XAVIER, DNI n° 37.556.522, a fin de comparezca personalmente a reconocer la firma que se le atribuye en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Canepare Exequiel Xavier s/Cobro Ejecutivo - PVE". Expte. N° 8673/17, bajo apercibimiento de que, en el caso de no hacerlo sin causa justificada o de no contestar categóricamente, se tendrá por reconocido el documento (arts. 523 inc. 1, 524 y concs. CPCC). Henderson, 23 de mayo de 2025. Fdo. Patricia Beatriz Curzi. Abogada Secretaria

jun. 6 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos "Cabral Liliana Silvina c/Non Si Da S.A. s/Despido" Expte. Nro. 71509, notifica a NON SI DA S.A., CUIT 33-71186733-9: "Mar del Plata, a la fecha

de la firma digital. Autos Y Vistos: atento lo peticionado y lo dispuesto por el art. 18 inc. C de la ley 15.057, decretese la inhibición general de bienes de la demandada NON SI DA SA, CUIT 33-71186733-9. A los fines de la traba, líbrense los oficios correspondientes al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en formato electrónico (artículo 7 del Anexo I Ac.2809/18 SCBA, artículo 228 del C.P.C.C.) y al Registro Nacional de la propiedad del automotor en la forma de ley. Oportunamente notifíquese (art. 16 Inc. J Ley 15.057; art. 198 del C.P.C.C.). Regístrese. Téngase por prestada la caución juratoria por el Dr. Federico Jorge Nielsen en carácter de apoderado de Liliana Silvina Cabral, haciéndose responsable por los daños y perjuicios que pudiera ocasionar la medida cautelar decretada si no resultare ajustada a derecho (art. 199 C.P.C.C.). Respecto de lo solicitado en el apartado I, firme el resolutorio de fecha 05/11/24, se proveerá (art. 12 Ley 15.057)". Fdo. Funcionario Firmante: 08/11/2024 13:34:49 - Slavin Graciela Eleonora Juez. Funcionario Firmante: 08/11/2024 13:49:42 - Gomez Natalia Andrea Juez Funcionario Firmante: 08/11/2024 14:20:22 - Bartoli Cecilia Beatriz Juez. "Mar del Plata, a la fecha de la firma digital. Por recibido el oficio electrónico del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires. Notifíquese a la afectada de la medida trabada, conforme lo dispuesto en fecha 8/11/24, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que tanto la confección cuanto la puesta a conforme de la cédula ordenada se encuentran a cargo exclusivo del interesado (art. 9, inc. 4) y art. 16, inc. j) de la Ley 15.057, Ac. 4013/21, 4016/21, 4039/21 SCBA)". Funcionario Firmante: 29/11/2024 13:14:34 - Perez Massa Josefina - Secretaria. "Mar del Plata 14 de marzo de 2025: "...Sentencia: Atento el resultado de la votación habida precedentemente, y por los fundamentos legales allí referidos el Tribunal Resuelve: 1.- Hacer lugar parcialmente a la demanda incoada por Liliana Silvina Cabral (DNI 25.107.107) condenando a Non Si Da S.A. (CUIT 33-71186733-9) a pagar en concepto de capital la suma de Pesos Ocho Millones Ochenta y Ocho Mil Treinta y Ocho con Dieciocho Centavos (\$8.088.038,18) por los siguientes rubros: Diferencias Salariales; Haberes adeudados agosto 2022; SAC proporcional; Días septiembre 2022 con SAC; Integrativo del mes de despido con SAC; Indemnización sustitutiva de Preaviso con SAC; Indemnización por despido con SAC; Vacaciones proporcionales con SAC; Indemnizaciones arts. 10 y 15 ley 24.013; Indemnización art. 2 ley 25.323; Indemnización art. 80 LCT; y -por mayoría Dra. Slavin y Dra. Gómez- rescate Seguro La Estrella.- 2.- Vista la nueva doctrina legal emanada de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en la causa C. 124.096, "Barrios, Héctor Francisco y otra contra Lascano, Sandra Beatriz y otra. Daños y perjuicios" en la que el superior Tribunal ha declarado la inconstitucionalidad sobrevenida del artículo 7 de la Ley 23.928 (texto según Ley 25.561), corresponde hacer lugar al planteo de inconstitucionalidad realizado por la parte actora en el escrito de inicio y proceder a actualizar el crédito aplicando por mayoría Dra. Slavin y Dra. Bártoli- el Índice de Precios al Consumidor. El crédito conforme el índice de actualización aplicado asciende a la suma de \$63.225.405,26 a la fecha de la notificación de la demanda. A partir del 19/09/2022 y hasta la notificación de la demanda (18/10/2024) se fija un interés puro a aplicar sobre el capital actualizado del 6% anual -para resarcir en forma exclusiva la indisponibilidad del capital-, el que arroja la suma de \$7.898.845,14, que se acumulan al capital totalizando la suma de \$71.124.250,40 (art. 770 inc. B) CCCN). El capital acumulado a la fecha de la notificación de la demanda, conforme el índice de actualización nuevamente aplicado ahora hasta el 10/03/2025, asciende a la suma de \$78.532.955,60. Dicho importe resultante devenga el mismo tipo de interés referido hasta que quede firme la sentencia -nuevamente esto para resarcir en forma exclusiva la indisponibilidad del capital-, efectuándose ese cálculo hasta el 10/03/2025, ascendiendo a la suma de \$1.833.152,83. Totalizando la demanda en concepto de capital más intereses la suma de Pesos Ochenta Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Ciento Ocho con Cuarenta y Tres Centavos (\$80.366.108,43). En caso de falta de pago de la liquidación judicial en el plazo que otorga la sentencia, los intereses liquidados se acumularán al capital (art. 770 inc. c CCCN), utilizándose los mismos parámetros hasta el efectivo pago.- 3.- Imponer las costas a la demandada, en su calidad de vencida (arts. 24 y 89 Ley 15.057 conforme Res. SCBA 1840/24, 68; y concs. CPCC).- 4.- La suma condenada deberá ser depositada dentro de los diez días de notificada la presente, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la orden del Tribunal y cuenta de autos.-5.- Diferir la regulación de honorarios del Dr. Federico Jorge Nielsen hasta tanto acredite el cumplimiento de las leyes 8.480 y 10.268.- 6.- Intimar a la demandada para que dentro del plazo de diez días expida la certificación de servicios al actor, bajo apercibimiento de imponérsele una sanción conminatoria de Pesos Un Mil (\$1.000,00) diarios, sin perjuicio de que dicha suma sea reajustada oportunamente de acuerdo a las circunstancias del incumplimiento (arts. 80 L.C.T., y 804 CCyC).- 7.- Desestimar el reclamo en concepto de indemnización art. 132 bis LCT (art. 43 de la Ley 25.345), Sanción procesal art. 67 Ley 15.057, y art.9 ley 25.013, imponiéndose sobre éstos las costas a la actora (arts. 24 y 89 Ley 15.057 conforme Res. SCBA 1840/24; y concs. CPCC), con el beneficio de gratuidad (arts.20 de la LCT, 27 de la Ley 15.057 y Ley 12.200).- 8.- Diferir la regulación de honorarios del Dr. Federico Jorge Nielsen hasta tanto acredite el cumplimiento de las leyes 8.480 y 10.268.- 9.- Oficiarse a la ANSES, UDAI Mar Del Plata, Independencia, a fin de dar cumplimiento a los arts. 17 de la ley 24.013. 10.-Regístrese. Notifíquese. Practíquese Liquidación. Oportunamente Archívese". ...Funcionario Firmante: 14/03/2025 12:47:27 - Slavin Graciela Eleonora - Juez Funcionario Firmante: 14/03/2025 12:55:37 - Gomez Natalia Andrea - Juez Funcionario Firmante: 14/03/2025 13:18:14 - Bartoli Cecilia Beatriz -Juez Funcionario Firmante: 14/03/2025 13:47:14 - Perez Massa Josefina - Secretaria. "Mar del Plata 18 de marzo de 2025: "...Atento el resultado de la votación habida precedentemente, y por los fundamentos legales allí referidos el Tribunal Resuelve: 1.- Regular el honorario del Dr. Federico Jorge Nielsen en la cantidad de 456,470 JUS (equivalentes al día de la fecha a \$16.073.221,69 Acuerdo 4167/24 SCBA -con más la incidencia del IVA), de acuerdo a todas las etapas procesales cumplidas y por todos los trabajos realizados, tomándose como base regulatoria la suma de \$13.463.615,16, aplicando las pautas establecidas en los incisos a, b, e, h y j del art. 16, 21, 22, 23, 28 inc. h, 43, 51, 54 y concds. Ley 14.967) a los que se adicionará el porcentaje del Art. 14 Ley 6716 mod. por Ley 8455....3. Regístrese. Notifíquese. Oportunamente Archívese". Funcionario Firmante: 18/03/2025 09:16:10- Slavin Graciela Eleonora- Juez Funcionario Firmante: 18/03/2025 11:06:21 - Bartoli Cecilia Beatriz- Juez Funcionario Firmante: 18/03/2025 12:31:43- Gomez Natalia Andrea - Juez Funcionario. Firmante: 18/03/2025 12:43:30- Perez Massa Josefina Secretaria. Art. 54 ley 14967.- Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio.

Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) Reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria jus prevista en esta ley, con más un interés del 12% anual. b) Reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación." Como recaudo transcribo el auto que ordena la medida: "Mar del Plata, a la fecha de la firma digital. Atento el resultado negativo de las cédulas agregadas en fecha 17/02/25, 20/03/25, 10/04/25 y 08/05/25, habiéndose cumplido con las diligencias previas dispuestas por el art. 145 del CPCC, procédase a la notificación solicitada a la parte demandada Non Si Da SA por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital (art. 89 de la Ley 15057, art. 145 del CPCC, Ac. 4013/21, 4016/21, 4039/21 SCBA). Dra. Graciela Eleonora Slavin juez. Fecha de notificación: 15/05/2025". "Mar del Plata, a la fecha de la firma digital. Hágase saber a los fines de la publicación de los edictos ordenados en fecha 15/05/25 que el actor goza del beneficio de gratuidad en virtud de lo dispuesto en los arts. 20 de la LCT y 27 de la Ley 15057. Notifíquese (Ac. 4013/21, 4016/21, 4039/21 SCBA)". Perez Massa Josefina. Secretaria. Fecha de notificación: 16/05/2025. Mar del Plata, junio de 2025.

jun. 6 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca cita a los herederos de ESTEBAN HÉCTOR MUÑOZ (DNI 13.968.328) para que, en el plazo de cinco días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (art. 158 CPCC) comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes autos "Muñoz Esteban Hector s/Materia a Categorizar: Incidente de Rendición de Cuentas del 10/diciembre/2024 al 6/abril/2025" Expte. 78512 bajo apercibimiento de designarle por sorteo al Defensor Oficial para su representación en el proceso (Arts. 145 y ss., CPCC). Bahía Blanca, 29 de mayo de 2025.

jun. 6 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Lagrutta Marcelo Cristian c/Pierucci Ofelia s/Prescripcion Adquisitiva Larga" Expte. N° 57344, cita y emplaza a los herederos de ANTONIO JORGE RUBINICH y a quienes se consideran con derechos sobre el inmueble motivo de autos sito en calle José Hernandez s/n de esta ciudad (emplazado entre las calles Mitre y Alvarado de la ciudad de Bahía Blanca), cuya nomenclatura catastral resulta la siguiente: Circunscripción 2, Sección C, Chacra 217, Manzana 217 T, Parcela 16 partida nr 007-177336, Matrícula 39060, para que dentro del término de DIEZ días se presenten a contestar la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, dentro del plazo fijado, contado desde la última publicación se le nombrará a la Defensora Oficial para que los represente. Bahía Blanca, a 3 días de junio de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Salto cita y emplaza a PABLO SBROLLINI, para que en el mismo término de diez (10) días, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Almiron, Paulino Griseldo c/Sbrollini, Pablo s/Usucapión", Expte. N° 11633, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (art. 43 del C.P.C.C.). El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial. Firmado digitalmente por Adriana Noemi Pelagalli. Secretaria.

jun. 6 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolas, en los autos caratulados "Biava Christian Hernán c/HERRERO JOSÉ MARÍA y Otros/otras s/Prescripción adquisitiva larga", expediente n° 6815/2023 cita y emplaza por el término de 10 días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en esta ciudad calle Avda. Presidente Perón 1922 identificado catastralmente como Cir. IX; Secc. B; Manz. 17 Parc. 22, de 10 mts de frente sobre Avda Presidente Perón e igual medida contrafrente y 45 mts en sus costados NE y SO. Superficie de 450 mts². Matrícula 098- 30140, Partida Inmobiliaria 098-036590-5. San Nicolás, abril de 2025.

jun. 6 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a los sucesores de JORGE OMAR SCAGLIONE y de ADRIANA ELISABET VACCA -y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso caratulado " (P) Castaño Ulises Nestor y Otro/a c/Scaglione Jorge Omar y Otro/a s/Prescripcion Adquisitiva Larga", Expte OL-6843-2023 situado en la calle Moya N° 3121 de Olavarría, designado catastralmente como: Circ. I, Secc. D, Qta: 179, Mza: 179-d, Parcela 14, Pda. Inmobiliaria 052406- 5 (078), Matrícula 26.270 del Pdo. de Olavarría (078)- para que tomen intervención en autos y hagan valer los derechos que estimen corresponder bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Ausentes. Olavarría.

jun. 6 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Salto cita y emplaza a LUCÍA INÉS LOPEZ, DNI 32715694, para que en el mismo término de diez (10) días, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Dordoni José María c/Lopez, Silvina Iris y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 31706, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (art. 43 del C.P.C.C.). Adriana Noemi Pelagalli. Secretaria.

jun. 6 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 2, a cargo del Dr. Otero, Mariano Carlos, Secretaria a Cargo del Dr. Gambini, Sergio Hernán y de la Dra Garay, Leticia Débora, del Departamento Judicial Zárate - Campana sito en la Av. Mitre 755 Piso 4°, de la Ciudad de Zárate, Prov. de Buenos Aires en autos "Pintos María Fernanda y Otro c/Sucesores de Fernandez Atilio Manuel Cipriano y Otro s/Prescripción adquisitiva bicenal".(Exp 51786-2022) cita y emplaza al Sr. DOMINGO ANTONIO SILVERIO VIEITO, y/o sus sucesores y/o herederos y/o a todo aquel que se considere con derechos sobre los inmuebles inscriptos con Matriculas N ° 23510; 23511; 23512; 23513; 23514, identificados catastralmente como Circunscripción V Sección A Quinta15 Parcelas 6, 7, 8, 9 y 10 sitios en la localidad de

Lima (Pdo de Zárate - Prov. de Bs As) para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente (arts. 145, 146, 147, 341 del CPCC).

jun. 6 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Mar del Plata, en autos "Consortio Copropietarios Edificio Eiffel XXVII c/Valiente Carlos Norberto s/Cobro Ejecutivo de Expensas" cita a los herederos del demandado VALIENTE CARLOS NORBERTO, DNI 5.791.619 para que dentro del término de diez días a partir de la última publicación se presente en autos a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en autos (arts. 341 y 681 CPC.) Mar del Plata, mayo de 2025.

jun. 6 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 01 de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos caratulados "Caparros Omar Segundo c/Lalanne Carlos Roberto y otro/a s/Esctrituración" Expte DIGI-38778, cita y emplaza a herederos de MARÍA JUANA LALANNE, LC 3.856.918, y JOSÉ OMAR GONZALEZ, DNI M5.374.191, para que en el plazo de diez días tomen intervención en los autos de referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles en esta causa un Defensor Oficial a sus efectos. Se deja constancia que el presente solo se firma digitalmente, sin soporte ológrafa, conforme las prescripciones del art. 3 de la Ley 25.506; art. 288 2do. párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 7 del Anexo I de la Acordada n° 3975 de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.

jun. 6 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - Notificación de traslado de demanda. El Tribunal de Trabajo con sede en la ciudad de Olavarría, perteneciente al Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Cataldi Eduardo Salvador, Juez, hace saber que los autos caratulados "Gonzalez Andrea Paola c/La Tasca De Olavarría S.R.L. y Otros s/Despido" se ha decretado lo siguiente: "Olavarría, 23 de mayo de 2025. Atento lo pedido en el punto I, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas en autos, tendientes a notificar el traslado de demanda a LA TASCA DE OLAVARRÍA S.R.L., atento lo pedido y lo dispuesto por los arts. 341, 145, 146 y 147 del C.P.C. y C. -89 Ley 15.057, practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el "Boletín Oficial", en forma gratuita, en mérito a lo preceptuado por el art. 1, ley 8593, y en uno de los diarios Online de mayor circulación de la ciudad, a saber: Infoeme o En Línea Noticias o Verte, indistintamente, a opción del peticionario, con cargo de oportuno reintegro, bajo apercibimiento de Rebeldía.-...Dese traslado de demanda a La Tasca De Olavarría S.R.L., quien deberá comparecer a contestarla dentro del término de diez días, bajo el apercibimiento antes indicado. Copias de demanda y documentación se encuentran a disposición en Mesa de Entradas Virtual".

jun. 6 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Duarte, Gonzalo Damián c/Abrate, Oscar Alfredo Ramón y Otros s/Daños y Perjuicios - Expediente SI - SI - 32519 - 2018" cita a los herederos y/o sucesores de OSCAR ALFREDO ABRATTE para que dentro del plazo de diez días tomen la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle al defensor oficial que corresponda en orden de turno para que los represente. San Isidro, junio de 2025.

jun. 6 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 10 días a herederos de SANTIAGO LARRACHADO (DNI. 1.496.811) y LEONILDA CAROLINA CAMPOLONGO (DNI. 2.182.541). en autos caratulados "Avalos, Natalia y Otro c/Sucesores de Campolongo, Leonilda y Otro s/Prescripción Adquisitiva", expediente 3850/21 y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer en el término de 10 días, luego de publicado, se nombrará al Sr. Defensor Oficial para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C). Mar del Plata, mayo de 2025.

jun. 6 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de Necochea, cuya Presidencia está a cargo de la Dra. Razquin Patricia Cecilia - Juez - Secretaria Única a cargo del suscripto, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que deberá publicarse por dos (2) días, que se ha decretado notificar el traslado de demanda por medio de edicto judicial al demandado PABLO MARTÍN CAPURRO. La resolución que ordena la medida dice: "Necochea, 16 de mayo de 2025. Necochea, en la fecha que se suscribe digitalmente el presente. Atento el informe de la cédula agregada en fecha 25/03/2025 y en virtud de lo manifestado y solicitado en el escrito que antecede, se ordena la notificación del auto de fecha 01/03/2023 que ordena el traslado de la demanda instaurada al demandado Pablo Martin Capurro, por edictos (arts. 59, 145, 146, 147 y 341 del CPCC), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial y en el Ecos Diarios de la ciudad de Necochea, por el término de dos (2) días, quedando a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento de los edictos aquí ordenados, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad del art. 22 de la ley 11.653". Fdo: Dr. Cippitelli Orlando Daniel -Magistrado Suplente-Tribunal de Trabajo N° 1 de Necochea. "Necochea, 1 de marzo de 2023. Necochea, en la fecha en que se suscribe digitalmente el presente. Autos y Vistos: Tiénese al Sr. Alberto Ayelen Amancay por presentado, parte en el carácter invocado conjuntamente con su apoderado Rosiello Luis Antonio y por el domicilio legal y electrónico el constituido. De la demanda instaurada, traslado a los codemandados, con entrega de copias, (arts. 4 y 5 anexo 1 Reglamento para la notificación por medios electrónicos Ac. 3845 SCBA y art. 1 Ac 3997 modificatorio del art. 8 anexo 1 Reglamento para la notificación por medios electrónicos Ac. 3845 SCBA) por el plazo de diez días, a quien se cita y emplaza a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de lo determinado por el art. 28 de la ley 11653. Deberá la demandada en dicha oportunidad cumplir con lo establecido por el Ac. 3397/2008 en su art. 51 bajo apercibimiento de ley. Agréguese la documentación acompañada digitalmente (Ac. 4013 y 4039 SCBA). Hágase saber al peticionario que en el marco de lo dispuesto por el art. 1 del Ac. 3397 que modifica el art. 8 del anexo 1 (reglamento para la notificación por medios electrónicos) del acuerdo 3845 SCBA las copias de la demanda y documental deberán adjuntarse en formato digital relacionadas al texto de la cedula a diligenciarse. En esa inteligencia se dispone que en el cuerpo de la

cedula debe consignarse la siguiente leyenda" A los fines de la verificar la autenticidad e integridad de este documento y tomar conocimiento de la documentación digital adjunta, se le hace saber que deberá acceder al subsitio web habilitado por la SupremaCortedeJusticia <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx> e ingresar manualmente el código verificador o escanear el código QR que se visualiza al pie del presente. Por cumplidas leyes 8480 y 10268.A la reserva del pliego de posiciones solicitada no ha lugar, atento a que el mismo fue acompañado abierto al cuerpo de la demanda. Notifíquese (Art. 137 1ra. parte C.P.C.). Atento el pacto de cuota litis celebrado entre el actor Alberto Ayelen Amancay y su letrado Rosiello Luis Antonio y que el mismo ha sido confeccionado conforme a las normas establecidas para el caso, se procede en este acto a homologarlo en cuanto ha lugar por derecho (arts. 3 y 4 de la ley 14.967 y principios del art. 277 de la L.C.T.). Notifíquese (Art. 137 1ra. parte del CPC.). Intímase a la demandada para que al tiempo de contestar la demanda satisfaga los créditos referidos en el art. 53 ter de la ley 11.653, en caso de ser adeudados, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada, en el caso de ser declarados procedentes en la sentencia a dictarse. (art. 28 y 53 ter ley 11.653 ref. ley 13.829).-Regístrese. Notifíquese (Art. 137, 1ra. parte del CPCC)". Fdo: Dra. Razquin Patricia Cecilia- Juez- Tribunal de Trabajo N° 1 de Necochea Dr. Bergero Daniel Alberto- Juez- Tribunal de Trabajo N° 1, Necochea. Se deja constancia que el presente oficio, atento pertenecer a la prueba ofrecida por el trabajador, está alcanzado por el Beneficio de gratuidad normado en el artículo 22 de la ley 11.653.

jun. 6 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos "Mato Stella Maris s/Incidente de rendición de cuentas" Expte. N° 238963 cita a los a los herederos de la Sra. MATO STELLA MARIS para .para que, en el plazo de diez días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (art. 158 CPCC) comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes (art. 145,341 y ccs del CPCC).

jun. 6 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 7 de Lomas de Zamora, notifica por edicto sin costo a la señora STEFANIA NATALIA DE MARCO y señor NICOLÁS LUCAS ROLON, por el término de 03 días a partir de la última publicación, de la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 28 de mayo de 2025. Resuelvo: 1) Decretar el estado de adoptabilidad de Sterling Dreke De Marco DNI 70.447.866, F.N. 16/09/2024 con los alcances previstos en los arts. 607 inc. c y 610 del C.C.C. 2) Oportunamente, promover el egreso de Sterling Dreke De Marco bajo la guarda con fines de adopción del o los postulantes inscriptos en los listados del Registro de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción (RUAGA). Comuníquese dicha circunstancia al SZPPDN mediante oficio (art. 14 ley 14.528). 3) Proceder a la elección del guardador en los términos citados. A cuyo fin, comuníquese al Registro Central de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción, a los efectos de que se remita a este organismo jurisdiccional el listado de postulantes inscriptos a los efectos del otorgamiento de la guarda con fines de adopción que no superen la edad de 45 años en virtud a las necesidades etarias del niño quien tiene 8 meses. (art. 15 Ley 14.528, Acordada Nro.3607 SCBA). 4) Notifíquese a Stefania Natalia De Marco y Nicolás Lucas Rolon por edictos, al Servicio Zonal y Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Lomas de Zamora, Abogada del niño y a la Asesoría interviniente". Banfield, 03 de junio de 2025.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, sito en la calle Larroque 2485/87 de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Tel. 42864920/22/25 hace saber que el día 15 de agosto 2025, a las 12:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, de los expedientes iniciados entre los años 1973 a 1998 pertenecientes a los extintos Juzgados De Primera Instancia En Lo Criminal Y Correccional Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, y 12 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, en un total de 15951 expedientes, todos ellos contenidos en los legajos nominados bajo las designaciones 1 a 600. La fecha de destrucción se establece para el día 15 de agosto del cte. año.- En tal sentido se hace saber que el Departamento Histórico Judicial ha seleccionado para su guarda permanente las causas que fueron materia de oportuno análisis y decisión en tal sentido, las que fueron excluidas del proceso de destrucción y debidamente preservadas . Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08.- Los Legajos permanecen hasta entonces en la sede de éste órgano, para ser consultados y/o a todo efecto que se estime pertinente.- Correo electrónico oficial: german.giudice@pjba.gov.ar / prodelz@jusbuenosaires.gov.ar Lomas de Zamora, 3 de junio de 2025. Germán Ezequiel Giudice.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEPARTAMENTAL SAN NICOLÁS hace saber por el término de tres días, que se procederá a la DESTRUCCIÓN de expedientes seleccionados pertenecientes al Ex Juzgado Penal N° 2 Secretaría 4 de este Departamento Judicial, siendo 94 legajos en 3730 expedientes 1970 al 1974,y 204 legajos en 799 expedientes del TOC N° 1 iniciados entre los años 1998 al 2003, con plazo de guarda vencida. (art. 115 y concordantes del Ac. 3397). Dicho material ya ha sido revisado y seleccionado por el Departamento Histórico Judicial y estará a disposición hasta el 15 de octubre del corriente año. . Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Garibaldi 15 de San Nicolás, dentro de los 20 (veinte) días corridos siguientes a esta publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes, Mandamientos y Archivos (art. 120 del Acuerdo citado). Publíquese sin cargo por el término de 3 días. San Nicolás, 21 de mayo 2025. Dra. María Soledad Viviani, Jefa de Archivo Departamental San Nicolás. Dra. María Soldad Viviani, Abogada - Jefe.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Programa De Relevamiento, Organización Y Destrucción De Expedientes DEL DEPARTAMENTO

JUDICIAL DE LA PLATA hace saber que el día 11 de julio de 2025, a las 08:00 horas se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1159 del 20 de mayo de 2025 organizados en 1058 legajos, en un total de 18470 causas. De los cuales, 13506 causas en 446 legajos corresponden al Juzgado de Primera Instancia N° 3 en lo Contencioso Administrativo, 2671 causas en 276 legajos pertenecen al Tribunal de Trabajo N° 4 de La Plata y 2293 causas en 336 legajos correspondiente al Tribunal de Trabajo N° 1 de San Miguel. Las causas a destruirse pertenecen al período 1983/2019 al tiempo de libramiento de la presente, los que fueron analizados por el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE), del Departamento Judicial de La Plata. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de La Plata, sito en Calle 36 n° 879 de la ciudad de La Plata. Correo electrónico: prodecivillp@jusbuenosaires.gov.ar Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desglases, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata. Patricia Beatriz Accrescimben

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, Edificio de Tribunales de Lomas de Zamora, piso 2º, de la localidad de Banfield, a cargo de la Dra. Roxana del Río, Secretaría a mi cargo, en el marco de los autos caratulados "H.B.M.S s/Abrigo" Expte. N° LZ-57127-2024 en los que se notifica a la sra. MARIA LOURDES JOSEFINA HOERTH titular del DNI 29.077.135 para que comparezca a la sede del juzgado el día 19 de junio de 2025 a las 10:00 horas a efectos de mantener entrevista con el equipo técnico. Haciéndose saber que podrá presentarse en autos con debido patrocinio letrado y en caso de carecer de económicos ser patrocinada por el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes Departamental (de 8 a 14 hs teléfono: 1556579470 o por correo electrónico: mesacivil.lz@mpba.gov.ar (Art. 5º, Dto. 2875/05), consecuentemente procedase a la publicación de edictos exentos de pago en el Boletín Oficial por el plazo de 3 días. Fdo.: Dra. Roxana Del Río Jueza. Lomas de Zamora, 3 junio de 2025.

jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez Dr. Marcos Fernando VAL, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martin Conti, el 22/05/2025 se ha declarado la Quiebra de DIAZ MARCELO FRANCO GASTON, DNI 41.458.253, caratula "Diaz Marcelo Franco Gaston s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° DL-2694-2025, síndico Cdor. Juan Ignacio Bergaglio, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221- 4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 18/07/2025 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 19/08/2025. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 16/09/2025 y el 31/10/2025 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Dolores, junio de 2025. Dra. Ricardo Martin Conti. Secretario.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a DAVID MARCELO PINTOS, DNI N° DNI 34216070, con último domicilio registrado en la causa en calle República n° 575 de Marcos Paz, hijo de Marcelina Cabrera Baez (F) y de Bonifacio Pintos, con fecha de nacimiento 14/11/1988; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-183-2025-6287 caratulada "Pintos David Marcelo s/Lesiones Leves Calificadas, Violacion de Domicilio (IPP2188-23), Amenazas Simples, Violacion de Domicilio, Daño Simple, Desobediencia (IPP9704-23), Lesiones Leves, Amenazas Simples (IPP15373-22)", todo en Concurso Real entre si". que se le sigue en este Juzgado, ello conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 2 de junio de 2025. Atento lo informado precedentemente por la Comisaria Comunal de Marcos Paz, cítese por carteles durante cinco días al encausado Pintos David Marcelo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Esteban Patrone Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 09 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 14 de abril de 2025 se ha decretado la Quiebra del Sr. COSTA DYLAN ALBERTO, DNI N.º 40859852, con domicilio real en calle Roca N.º 2450 de la localidad de Saladillo Cabecera, partido Saladillo, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Alexis Barbagelata con domicilio en Diagonal 74 N° 1.280 entpiso de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 30/06/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco BBVA Francés, Caja de Ahorro, CBU 017021414000002574963. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas

toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 29/08/2025, e informe general el día 10/10/2025. La Plata, junio de 2025.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a VERONICA ALEJANDRA TOTO, DNI 28469107. con último domicilio registrado en la causa Real: Calle Cabildo Abierto - Nro. 65 - loc. Marcos Paz, hija de Mirta Beatriz Zabala y de Pedro Alberto Toto, con fecha de nacimiento 16/12/1980; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-1824-2023-5776 "Toto Veronica Alejandra s/Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo Preexistente (IPP 09-00-007460-23/00)". que se le sigue en este Juzgado, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 2 de junio de 2025. Atento a lo informado precedentemente por la Comisaría de Marcos Paz, y toda vez que la encausada no ha comparecido a la audiencia de debate fijada en autos, cítese a la misma por carteles durante cinco días para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María teresa Bomaggio.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El JC y C N° 3 de Lomas de Zamora ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Martínez Aurora, DNI 11.142.206, domicilio en Catamarca 1314, El Jagüel, en autos "Martinez Aurora s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 100088. Verif. hasta 1/8/25 ante CPN Dalla Torre Karina Susana, en Tucuman 1299, Banfield. Verif. virtual en glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com. Inf. Individ. 1/11/25. Inf. Gral.: 1/12/25.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial De Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a GONZALEZ LUCAS JAVIER por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-9865-25 (RI 10980/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 20/05/2025 por la Comisaría de La Matanza, dispóngase la citación por edictos del encausado Gonzalez Lucas Javier debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-9865-25, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P..-". Ramos Perea Andrea Viviana - Juez.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Rodolfo Castañares cita y emplaza a por el término de tres días computables a partir de la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 5699 (315/2025) (Juzgado de Garantías N° 5 local, IPP N° 10-00-018454-22/00 de la UFIJ. N° 4 Departamental) caratulada "García Coronel Edgar David s/Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego cuya Aptitud para el Disparo no Puede Tenerse por Acreditado" seguida al imputado GARCIA CORONEL EDGAR DAVID, apodado "Negro", paraguayo, soltero, instruido, de 30 años de edad, nacido el 15 de diciembre de 1994, desempleado, titular del DNI nro.: 95.517.637, domiciliado en Allende nro. 1196, de la Localidad y Partido de Gral. Rodriguez, hijo de Fidelina Garcia (v) y de Edgar Ruben Coronel (v), número de prontuario O6574087 del Registro Nacional de Reincidencia y 1725123 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en donde el mismo ha sido procesado en orden al delito de robo agravado por el empleo de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no pudo acreditarse, del registro de la Secretaría única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "Atento a los infructuosos intentos por ubicar al condenado en el domicilio oportunamente fijado al momento de su soltura, y habiendo manifestado su defensor que perdió contacto con su asistido, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, por el término de Ley, apercibimiento de declarar su rebeldía y revocar la excarcelación oportunamente concedida (arts. 180, inc 1° y 303 y concordantes del C.P.P.), para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho.- En consecuencia librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, debiendo remitir un ejemplar de dicha publicación que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales. (art. 129 del C.P.P.).- Cumplida, provéase lo que por derecho corresponda". Rodolfo Castañares, Juez.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a BRAIAN NÉSTOR MILLAN, DNI 40454763, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 02/07/1997, hijo de Néstor Rubén y de Solis Nelly Nancy, con último domicilio conocido en calle Av. Moreno nro. 160, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1148-2023, IPP-IPP PP-16-00-001530-22/00, caratulada: "Millan Braian Néstor - Lesiones leves doblemente calificadas, amenazas (2 hechos)- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de junio de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dra. Belen Baños y de lo informado por el Señor Funcionario de la Defensa Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Brian Nestor Millan, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 1148/2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental".- Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, lesiones leves calificadas- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro.SN-1148-

2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, junio de 2025.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a OCAMPO TOMÁS ALEJANDRO en la causa Nro. 7745-P (IPP Nro. 14-01-909-25/00 del registro de éste Juzgado, DNI n° 31.258.236 con último domicilio en la calle José Martí nro. 2790 y Darragueira, de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare en rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P.), en el marco de la causa n° 7745-P (IPP Nro. 14-01-909-25/00), que se le sigue por los delitos de daño y violación de domicilio. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por el fiscal de intervención en el escrito que antecede, y atento el estado de la presente causa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado conforme surge de los distintos informes obrantes en autos, como así también lo manifestado por la defensa oficial, por cuanto no pudo ser habido en el domicilio que fijara al momento de ser excarcelado; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare en rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 2 de junio de 2025.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita NÉSTOR IVÁN PEDROSO, de 26 años de edad, de estado civil soltero, changarín, de nacionalidad argentina, instruído, DNI n° 40.892.063, nacido en la ciudad de Santa Fé, Capital, Provincia de Santa Fé, el día 30 de enero del año 1998, con domicilio en calle La Paz casa 72 del barrio Los Provincianos de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, hijo de Francisco Pedroso y de María Esther Retamozo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-584-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Néstor Iván Pedroso, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa P-584-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.P-584-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GALLEGO NÉSTOR NICOLÁS, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 47142448, hijo de Mirian Andrea Campos (V), y de Ricardo Nestor Gallego (V), Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Mannucci - NRO. 866 - Loc. Monte Grande, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-03-006367-24, causa registro interno n° 8258, seguida a Gallego Néstor Nicolás, en orden al delito de Tenencia de Arma de Guerra" dispóngase la citación por edictos del encausado Gallego, Néstor Nicolás, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Gallego, Néstor Nicolás, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8258, seguida al nombrado en orden al delito de tenencia ilegal de arma de guerra, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ALEXIS GUERREIRO ROSARIO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-11101-23/00 (n° interno 9365) seguida al nombrado en orden al delito de lesiones leves calificadas, cuya resolución infra se transcribe: "///field 3 de junio de 2025.-Y Visto ...Considerando ...Resuelvo: 1) Citar a Guerreiro Rosario Alexis por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se le declarará su Rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a LEANDRO JAVIER JUAREZ, DNI 34935811, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 21/12/1989, hijo de Guillermo Horacio Juarez y de Telma Azusena Arias, con último domicilio conocido en calle ddo. en Perdriel 1892, de la localidad de Rosario, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1553-2024, IPP-IPP N° 16-00-008179-24/00, caratulada: "Juarez Leandro Javier -Amenazas calificadas, lesiones leves calificadas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de junio de 2025. -Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 2 de junio pasado, de lo informado por las actuaciones policiales y no habiendo comparecido a las audiencias señaladas el encartado Leandro Javier Juarez, notifíquesele por

edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro.SN-1553-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas calificadas, lesiones leves calificadas- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro.SN-1553-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 3 de junio de 2025.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, con domicilio en calle 13, intersección 47 y 48 de La Plata, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Carnicerías Integradas De Saladillo S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", expte. nro. LP-68730-2024, con fecha 01/04/2025 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CARNICERÍAS INTEGRADAS DE SALADILLO S.A., CUIT 30-60781329-5, con domicilio en calle prolongación de Avenida Moreno s/n de la localidad de Saladillo (Bs. As). Fecha de Presentación: 08/10/2024. Resolución de apertura: 01/04/2025. Se ha designado al Síndico Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en calle 58 N° 983 de La Plata, Tel. 221- 4209605 o 221-4850407 y correo ehgilberto1052@gmail.com. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 18/06/2025 deben presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Dicha presentación podrá efectuarse de manera presencial en el domicilio del Síndico o electrónica junto a toda la documentación respaldatoria debidamente digitalizada en archivo PDF (conf. lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas) adjunta en la casilla electrónica ehgilberto1052@gmail.com. Dicho sistema podrá ser complementado con la obligatoria posterior presentación de la documentación original en formato papel cuando la Sindicatura o el Juzgado lo requiera. De corresponder, deberán depositar el arancel verificadorio en CBU 0140068703501509139367. Hasta el 03/07/2025 podrán efectuarse las observaciones e impugnaciones de los créditos verificados. Se ha fijado el día 04/08/2025 para que el síndico presente el informe individual, el día 16/09/2025 para que la sindicatura presente el informe general respectivo. El 20/02/2026 a las 09:00 hs. se celebrará la audiencia informativa. El período de exclusividad finalizará el 27/02/2026. La Plata, 20 de mayo de 2025.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Carranza Agustina Macarena s/Quiebra (Pequeña), LP-30324-2025, se ha decretado con fecha 23/07/2025, la Quiebra de AGUSTINA MACARENA CARRANZA, DNI 37260161 con domicilio real en calle 14 e/ 85 y 86 N° 2714 de la localidad de Villa Elvira, La Plata. Se ha designado Síndico a Roberto G. Coliqueo, con domicilio constituido en calle 57 N° 632, Piso 3° Of. "A", La Plata. dom elect 20116168384@cce.notificaciones, teléfono de contacto 221-4817936; correo electrónico consulpiano@hotmail.com. La verificación será hasta el día 10/07/2025 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 21/08/2015 para la entrega del informe individual, y el día 25/09/2025 para la del informe general.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Bustos Echandia Johanna Carolina s/Quiebra (Pequeña)" 64787, el día 29/05/2025 se decretó la Quiebra de JOHANNA CAROLINA BUSTOS ECHANDIA, DNI 37.862.617, con domicilio en calle 42 N° 4678 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Diego Raúl Zaragoza, correo electrónico: estudio@estudiomariucci.com.ar, tel. 2281-15546244 / 2262-426285 (hijo), con domicilio en calle 63 N° 2854 de Necochea, Días y horarios de atención: lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 25/08/2025 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 06/10/2025. Presentación del Inf. Gral.: 17/11/2025. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$32.200,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 3 de junio de 2025

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a AGUSTÍN ELIAS IRALA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-14727-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 28 de mayo de 2025, toda vez que del traslado conferido a la Defensa actuante en la misma fecha a fin de que aporte nuevos datos de su defendido no se obtuvo respuesta alguna y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Agustín Elías Irala, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 3 de Junio de 2025. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría.

jun. 6 v. jun. 12

POR 10 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa Nro. 6101 (I.P.P. N° 10-01-0010743-24/00 Registro de Cámara 257/2025) seguida a Ezequiel Acosta y Valeria Micaela Rivarola por Robo, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a VALERIA MICAELA RIVAROLA, sin apodos, argentina, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, instruída, nacida el 28 de enero de 1984 en Río Cuarto- pcia. de Córdoba, desempleada,

hija de "NN Rivarola" y de Nibia Agüero (v), DNI N° 30.538.473; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Visto lo manifestado por la Defensa Defensa contesta Vista (235801255005226237) respecto de la consorte de causa Valeria Micaela Rivarola, desconociéndose el actual paradero de la nombrada, cítese y emplácese mediante edicto en la presente causa n° 6101 (I.P.P. N° 10-01-0010743-24/00 Registro de Cámara 257/2025), caratulada: "Acosta Ezequiel, Rivarola Valeria Micaela, Vadell Jonathan, Zelarayan Juliana Paola s/Robo", a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Valeria Micaela Rivarola - DNI N° 30.538.473-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Fdo.: 07/05/2025 14:10:36 - Leppen Daniel Alberto - Juez (PDS). Secretaria, en la fecha que se firma digitalmente.
jun. 6 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Prado, Ernesto Eduardo s/Materia a Categorizar" Expediente N° 48057/2025, cita y emplaza al Sr. ERNESTO EDUARDO PRADO para que se presente a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de declarar su ausencia con presunción de fallecimiento. Nota: El presente edicto deberá ser publicado por 1 "un" día, una vez por mes y durnate seis meses en el "Boletín Oficial". Chascomús, 29 de abril de 2025.

2º v. jun. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia del Juzgado de Familia N° 2 de Zárate a cargo de la Dra. Ana Coarasa, Secretaría Única conjuntamente a cargo de la Dra. Natalia Gaytan y de la Suscripta, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito en la calle Mitre N° 755, de la Ciudad de Zárate, en los autos caratulados "Cainero Dylan Ezequiel Roberto s/Adopción. Acciones Vinculadas", Expte. N° 76288", cita al progenitor del menor (Dylan Ezequiel Roberto Cainero, DNI: 48.031.039), Sr. LUIS MIGUEL CAINERO a que, en el plazo de 10 días de notificado, tome intervención en autos, con debido patrocinio letrado (art. 56 del CPCC), a fin de expedirse respecto de la adopción por integración solicitada por el Sr. Angel Guillermo Gomez, DNI: 31.682.782. Zárate, 29 de abril de 2025.

2º v. jun. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Dpto. Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, al cambio de nombre de la Sra. AGUSTINA MORENA PEREZ SCHAPOVALOFF por Agustina Morena Schapovaloff (DNI: 48.703.205), en los autos caratulados, "Schapovaloff Andrea Alejandra Vanesa s/Cambio de Nombre" Expte. Nro. LZ-63148-2024. El presente edicto se publicará una vez por mes, por el lapso de 2 meses en el Boletín Oficial. Lomas de Zamora, Lomas de Zamora 5 de mayo de 2025. Velazquez Omar Armando, Magistrado Suplente.

2º v. jun. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Rotonda Adriana Esther, en autos caratulados "Sileoni Cianci Lucia s/Adopción. Acciones Vinculadas", N° Causa: MP-39770-2023 en sentencia de fecha 11/4/2025 por medio de la cual se otorga la adopción integrativa plena de Lucia Cianci DNI 46.639.440 con relación al Sr. GABRIEL DAVID GONZALEZ DNI 30.947.032, se ha dispuesto: "Ordenar la publicación edictal en el diario La Capital y en el Boletín oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses...". Fdo. Rotonda, Adriana Esther. Juez. Mar del Plata, abril de 2025.

2º v. jun. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos en los autos caratulados: "Acosta Santillan Uma Valentina s/Cambio de Nombre" SN-4880-2025 con fecha 25 de abril del 2025, ordena la publicación de edictos en el diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses (conf.ar.70 del CCCN). Cornelli Miguel Angel, Juez. Artículo 70.- "Proceso. Todos los cambios de prenombre o apellido deben tramitar por el proceso más abreviado que prevea la ley local, con intervención del Ministerio Público. El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación...". En la causa que tramita ante el referido Juzgado de Flia N° 1, lo que se solicita es la supresión del apellido paterno: "Acosta", pasándose a llamar la menor UMA VALENTINA SANTILLAN. San Nicolas, 25 de abril del 2025.

2º v. jun. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Jueza Dra. Sabrina Laura Citraro, Secretaría a cargo de las Dra. Sofia Luz Halbide y Dra. Melina Belen Perez Milano, sito en Tratado Del Pilar intersección con Ana Mogas, Pilar, provincia de Bs. As., en los autos caratulados "Salapata Andrea Johanna s/Cambio de Nombre" PL-2408-2025 se ha dispuesto publicar el pedido de cambio de apellido respecto de SALAPATA ANDREA JOHANNA con DNI 46087828 con domicilio en Chazarreta 1305, Loma Linda, Localidad de Villa Rosa, Pilar, Provincia de Bs. As., para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación, conforme lo dispuesto en resolución de fecha 07/04/2025 que en su parte pertinente reza: "Pilar 7 de abril de 2025, VII. (...) Conforme lo dispuesto por el Art. 70 C.C.C., y el Art. 17 de la Ley 18.248, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, durante el lapso de dos meses, el pedido de cambio de apellido". Citraro Sabrina Laura. Juez. Pilar, 24 de abril de 2025.

2º v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIÁN GERMANO, ÁNGELA GENOVESE y FRANCISCA GERMANO. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Sarries Fernando Juez. Procedase a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE PRESILIANO AROCHA y/o JOSE PERSILIANO AROCHA, DNI 5.731.160, falleció el día 10 de julio 2002, en Florencio Varela Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 del CPCC)

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BALBUENA ANDRES FLORIANO y FINOCCHIO EMMA ESTHER. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARTHA SUSANA ESQUIVEL. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERESA FILOCAMO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de mayo de 2025.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CANALINI MARTA LEONOR. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA LEONOR FERRARINO. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MURNO HERALDO ALBERTO, LE 1.294.336; PALERMO NÉLIDA ROSA, LC 1.183.827; y MURNO LUIS ÁNGEL, DNI 5.378.456, para que en dicho plazo lo acrediten. Tres Arroyos, mayo de 2025.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Única del Depto. Judicial de Dolores, en los autos "Urquijo Oscar Roberto s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. 75046) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ROBERTO OSCAR URQUIJO (DNI 5.319.530). Dolores, 30 de mayo de 2025.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUCIANO MILITO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de la firma electrónica.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don FERRUCCIO ELMO para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 734 Código Procesal Civil y Comercial). Lanús, mayo 2025.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FELIX MARTINEZ, y WENCESLAA ORTIZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma de noviembre de 2024.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EZEQUIEL MARTIN PEREIRA, NELIDA ARACELI TRILLO, SERAFIN JOSE THERADE, NELIDA SUSANA THERADE, LEONARDO ADRIAN PEREIRA y JUAN PEREIRA a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LIVIA GRACIELA PIZZI. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, Sec. Única de Pergamino, cita y emplaza por el término de treinta días a

acreedores y herederos de BOCCI NORBERTO GUSTAVO. Pergamino, mayo 2025.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLARI NERI JOSE. Pergamino, mayo 2025.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE MIGUEL SERVERA. Pergamino, mayo 2025.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita por treinta días a acreedores y herederos de RODRIGUEZ JORGE y de MAZINI LUISA CRISTINA. Lomas de Zamora, 27 de mayo de 2025.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HEBER RUBÉN PRENDEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas De Zamora, 26 de mayo de 2025.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEUFEMIA ALFONSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, mayo del 2025.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASSARELLI MARÍA MAGDALENA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, mayo 2025.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL AIESI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2025.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL ROGER GRIECCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2025.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL TORRES y FLORENCIA VARGAS PAREDES. Bahía Blanca, mayo de 2025.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAEZ RAUL ALBERTO. La Plata, mayo 2025.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORMAZABAL TAPIA ANGELA MARGARITA. Lomas de Zamora, mayo 2025.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte.Perón, de la ciudad de Banfield, pdo. de Lomas de Zamora, cita a los herederos y acreedores de FERNANDO RUBEN HERMOSILLA y citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, mayo 2025.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. REPETTO DANIEL. Lomas de Zamora, mayo 2025.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN JOSE INTRA. Ramallo, mayo 2025.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Quilmes Juzgado en lo Civil y Comercial 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VERA NEMESIO. Quilmes, junio 2025.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en

la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL ENRIQUE ROMERO, DNI M 2.654.763. En la ciudad de Azul.

jun. 4 v. jun. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEZ MARIO OSCAR. Bahía Blanca, 2 de junio de 2025. Joaquín A. Castro. Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARES MARIA DEL CARMEN.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA, NORMA LILIANA, DNI 10647565. Tres Arroyos, 02 de junio de 2025. Dra. Mariana C. Druetta Secretaria.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCO JOSEFA ROSA, DNI F 6201077. Tres Arroyos, 30 de mayo de 2025. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de CABRERA ROSA RAMONA, DNI 3.074.866, por el plazo de 30 días. Quilmes, 02 de junio de 2025

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERCILIA MARÍA FRINO. Bahía Blanca, 2 de junio de 2025. Gabriela Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el termino de treinta dias a herederos y acreedores de MARIANI HAYDEE BEATRIZ.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUGO TOMASELLO. Pergamino, en la fecha que resulta de la suscripción.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Couso Norberto Manuel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 80048, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NORBERTO MANUEL COUSO a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, de 2025.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS HUGO MANRIQUEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO TOLCACHIER. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO SANTILLI y CATALINA ESTHER SCOTTA. Colón, 16 de mayo de 2025.- Dr. Héctor M. Mortara, Secretario.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS PONS. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO FERNANDO BOLOGNESI. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JULIO ANDRES LAMBOIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 28 de mayo

de 2025.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. ROBERTO OSVALDO BUITURON. Lanús, mayo de 2025.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS IGLESIAS y SALADINA BARGIELA COTO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, en el día de la firma electrónica. Guillermo Alejandro Oyhanart - Juez.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESITA JOSEFINA DUKART. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. 26 de mayo de 2025. Fdo. Salvi, Julieta Auxiliar Letrado.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LIMA CARLOS FLORENTINO. Lomas de Zamora, mayo de 2025.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBLES ANA GABRIELA, DNI 22848402. Tres Arroyos, 2 de junio de 2025. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. TITTONELL JOSE ADRIAN, y a todos los que se consideren con derecho. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento, mayo 2025.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA HORTENSIA LEDESMA. Baradero 30 de mayo de 2025.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAMORRO ROGELIO AGUSTIN. La Plata, abril 2025.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAINETTI SUSANA ESTHER. La Plata, junio 2025.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA MABEL GEDERLINI, DNI F4.212.803. En la ciudad de Azul.

jun. 5 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (cuatro) de Lanús, del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LOPEZ. Lanús, junio 2025.

jun. 5 v. jun. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial nro 3 del Departamento Judicial de Quilmes en Expte QL-14194-2025 caratulado "Echizarto Alvarez Rubén Luis s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, ECHIZARTO ALVAREZ RUBÉN LUIS, DNI 92.169.004 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TREPIANA ENTQUETA IRMA y RODRIGUEZ MANUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUEDRA LAUTARO DAMIÁN. Carhué, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de SILVIA MABEL DELGADO. Quilmes, 3 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria única, sito

en Av. Presidente Raúl Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de CARLOS AUGUSTO PERALTA que se presenten en autos "Peralta Carlos Augusto s/Sucesión Ab-Intestato" Expte N° 315-2025 a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 02/06/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEGRETE NELLY y ERCOLI NORBERTO RAFAEL. Coronel Dorrego, 23 de mayo de 2025. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 7, a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ELENA GRABHORN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIZCAY ARTURO. Coronel Dorrego, 23 de mayo de 2025. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLEGO ROBERTO ÁNGEL. Coronel Dorrego, 16 de mayo de 2025. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ MONICA BEATRIZ. Coronel Dorrego, 13 de mayo de 2025. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE AGULLO. Bahía Blanca, 3 de junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Nueve de Julio del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROIG JUAN JOSÉ. Nueve de Julio, 28 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE PAOLA MARÍA BEATRIZ. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Banhero, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAPRIFOGLIO AMALIA PASCUALA. Chivilcoy, 2 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA ROSA CAIRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA ZUNILDA GATTI. Veinticinco de Mayo, 2 de junio de 2025. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BADEL ELISA MARÍA AMÉRICA, DNI 3.292.869. Quilmes, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes(B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña ROSA RAQUEL GAMBO. Mercedes, 29 de abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días herederos y acreedores de doña MARTIN, ESTHER MARÍA. Marcos Paz, 02 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, a cargo de la Dra. Gabriela Rosana Molina, Jueza, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENRIQUE SUAREZ. Marcos Paz, Secretaría, 27 de mayo de 2025. Dr. Orlando Antonio Arozarena, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chivilcoy Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO DANIEL SALINARDI DNI 18.091.243. Chivilcoy, junio de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR ABEL CASTRO. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos en Expte. N° DIGI-39642 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOÑI IRMA ISABEL, DNI 3.817.725. Tres Arroyos, 02 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBÉN MARCIAL BERON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de CHERMELO FRANCISCO ABEL. Lobería, 15 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No. 2, del Depto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, MIGUEL ÁNGEL, DNI 12.130.241. Necochea, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE ISABEL DURLACH (DNI N°16.124.800). Miramar.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA BEATRIZ CARBAJO, en los autos "Carbajo Irma Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 30 de mayo de 2025. Bruno Nicolás Corcasi Cano, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL CASTRO. Bragado, 2 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORDOBA ANALÍA NOEMÍ. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO LORENZO CASTRO. San Isidro, 2 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORFELIA BASILIA GALEANO y JUAN ENRIQUE LICKY. Quilmes, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CASADO BALTASARA FRANCISCA y MARTINEZ MURO VALERIANO por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2025. María Paula Gandolfo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DELGADO FELIPE ENRIQUE por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2025. María Paula Gandolfo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO JAVIER LAGRAVE. Del Pilar, 3 de junio de 2025. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RECHAX MARTHA EDITH por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2025. María Paula Gandolfo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ALVAREZ MARÍA VICTORIA. Mercedes, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA ALEJANDRA BORRELLI. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ EDUARDO y METUS DELIA IRENE. San Isidro, 03 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SABINO DOMINGO CARUSO, en los autos "Caruso Sabino Domingo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 3 de junio de 2025. Bruno Nicolás Corcasi Cano, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES JUANA VELIA. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO ISRAEL VICENTE, DNI: 5249683. Bolívar, 3 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ÁNGELA MARINA TEVEZ. En la ciudad de San Isidro, marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVIA GRACIELA CELADILLA, DNI 11094851. Atilio Franco - Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA NOEMÍ GARRIZ. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARACENI ANTONIO. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUSTO MARÍA ESTER. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14163-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBIZZATI CARLOS SANTIAGO, DNI M 8615783. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL PAVONI y de ALICIA ROSA YAÑEZ. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONTIVERO NORMA EDITH, LC 5.121.367, en autos "Ontivero Norma Edith s/Sucesión Ab Intestato" (Expte N° 72720).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDA MELIZZA. San Isidro, 2 de junio de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MAURICIO TOFFANIN. Pila, 3 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTÍN MABEL LEONOR. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial Dolores, en los autos caratulados "Busqued Eduardo Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 48675-25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ENRIQUE BUSQUED. Chascomús, 3 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA MARGARITA CABRERA. San Isidro, 2 de junio de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARDOINO JUANA ESTHER. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORWITZ JUAN BERNARDO. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIA ALBARENQUE y VIRGILIO DOMINGO COGNO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIORDO HAROLDO. Morón, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGEL GUILLERMINA. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO GUSTAVO ANGULO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAYOSO ALFREDO DANIEL. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julian Tabossi Chaves, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VILLAFÁÑE DANIEL AUGUSTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEMETH ARNALDO FRANCISCO, CI 6.180.854, y COVIAN OLGA EDITH, DNI 4.071.925, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-10057-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JACINTO, DNI M 5315375. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTHIAN DAVID RAMIREZ MAGLOS. San Isidro, junio de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Martinez Marcelo Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° MP-9289-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ANTONIO MARTINEZ, DNI M7633155. Mar del Plata, 22 de abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES VILLAR. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ISMAEL JULIO FUSCALDO, DNI 11957539 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Fuscaldo Ismael Julio s/Sucesión Ab-Intestato", expte. Nº MP-12848-2025. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUNA, GRACIELA NOEMÍ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, 3 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza herederos y acreedores del causante FERNANDEZ GUILLERMO JUAN (DNI Nº 12.061.445) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 02 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Morón, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALISSANO OSCAR ORESTE. Morón, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNÁN EMMANUEL DANGELI. Morón, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 - Mar Del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO CARLOS MORALES, con último domicilio en Don Bosco 317, de la ciudad de Mar del Plata, Buenos Aires 30 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña JORGE HORTENSIA HAYDEÉ, DNI F3.642.814; en autos caratulados "Jorge Hortensia Haydeé s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nº 75085. Dolores, 02 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de SARA LORENZO DNI 0.506.553 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2025. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ESPERANZA DURE, DNI Nº 16.195.051. Balcarce, 2 de junio de 2025. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CASTILLO JUAN RAMÓN con DNI 20.322.529 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de mayo de 2025. Dra. Maria Fernanda Larmeu, Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARÍA GAGO, DNI 3.088.090 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2025. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don CEFERINO NAHUEL SNIDERO. Coronel Pringles, 02 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO ISSEL en autos "Issel Gustavo Adolfo s/Sucesión testamentaria" Expte. Nº 75567. Dolores, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 - Lanús (Ex JCC Nº 3), del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor MEIMARIDIS BASILIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASAL GUMERSINDO. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC Nº 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELINA BUSTOS. Lanús, 23 de mayo del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIGOLI MARIA. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALCIDES ZARATE. Lobos, 3 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 del Departamento Judicial de Avellaneda -

Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILELA, ELSA ENRIQUETA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WESTER JACOBUS CORNELIO. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OVIDIO TIPÁ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARCIAL ROMUALDO BUJÁN, ALFONSO BUJÁN, ALFONSO RAÚL BUJÁN y CORINA PEDRONI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASCO OSCAR ALBERTO y CRISOPULLI MARIA EDELMIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA ROMERO. La Plata, 3 de junio de 2025. Elena Ivana Tissot. Prosecretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN JUSTINA FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONSECA JUAN CARLOS y BOUZON MARIA EILALIA ADELINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SAMBADE ROBERTO VALENTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL MARIA NUÑEZ ORTIZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 3 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA PEREZ. Firmado digitalmente en La Plata en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIO DANIEL DE LOS REYES. Firmado digitalmente en La Plata en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO JOSÉ CAROSELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DE LA FUENTE MARIA ADELIA. Lanús, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIO PATRICIO BRUNO. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ERNESTO NOTTI. San Isidro, 3 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDES DA SILVA y/o MARIA FERNANDES y/o MARIA FERNANDEZ. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE VAN BREDAM. San Isidro, junio de 2025. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DECIMA LUCIA DEL TRANSITO. San Isidro, 03 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte del Departamento Judicial Junín a cargo del Dr. Jorge Aldo Martínez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Ethel Ibáñez, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de JUAN CARLOS MARIETTA. Los Toldos, 28 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BERNARDO CASCO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAN LIN. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA MUÑOZ MONTES, DNI 93236866.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante DANIEL OSCAR DOMINGUEZ, con DNI 24246155. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMANDA CARMEN APPRATO. San Isidro, 31 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ARGENTINO SARAGUSTI. La Plata, 2 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de TRANSITO JORGE LUNA por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN SERVETTI. Lomas de Zamora, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE TORDO. Banfield, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LOPEZ ELIDA ELSA por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2025. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MABEL PELLEGRINO. Firmado digitalmente por Adriana Noemi Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DIEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BLANCA ESTER DURE por el término de 30 días. San Isidro, 3 de junio de 2025. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEYSEYRE VICENTE ALFREDO. Tandil, 2 de junio de 2025. Firmado Digitalmente por Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO GUASTELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Mariano Cattáneo, Juez, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALTAMIRA JUAN PABLO, DNI 20.832.515 para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lomas de Zamora, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALICIA YOLANDA PANTUSA, DNI F 4423294.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DELPIN. Lomas de Zamora, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HERMINDA PEREZ, LC 3831723.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA MARTINEZ. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ROQUE CAGGIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGANO LELIA CARMEN. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRAZUSTA CARLOS LORENZO. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBEN ALBERTO MENDEZ ACEVEDO, DNI 13750333.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAURIE RODRIGUEZ ANALIA NOELIA. América, a 3 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CLAUDIO RENÉ LÖWY, DNI M 7693032.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MABEL ASTENGO y JUAN JOSE RECALDE. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS IGNACIO HARITCHELHAR, DNI M 5352454.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LACAZE RUBEN (DNI N° 11.206.789).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.7 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADRIAN BATALLANES. Lomas de Zamora, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PINTOS ROSA. Lomas de Zamora, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORCHI JOSE LUIS (DNI N° M5.524.079).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BERGERO, DNI 4.914.559. Abril 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña JOSEFA AMITRANO. Lomas de Zamora, 28 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFELIA FERNANDEZ (DNI F7.796.781). Mar del Plata, 21 de abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASOS JUAN CARLOS (DNI N° M5.383.650).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO SIMON LIÑAN. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANSILLA JOSÉ AMÉRICO. Quilmes, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ESTHER AGUIRRE. Morón, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SCOLARI GRACIELA ROSA.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRAGLIA RAMON LUIS - Colón, mayo de 2025. Dra. Viviana Soledad Pensa. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Las Heras a cargo de la doctora Paola Specogna, del departamento Judicial de Mercedes, sito en la Av. Villamayor 150 de la provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Funes Teresa Esther s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° 10849), en mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de TERESA ESTHER FUNES, procediéndose a la publicación de edictos por

un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (art. 2340 último párrafo. CCCN) General Las Heras, 03 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ EDUARDO OSCAR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma. Maria Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.5 de Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OMAR ALEJANDRO GALLO, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARENA SALVADOR ALFREDO y ROBLES MARIA NELIDA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma. Diego Ignacio Sarcona. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ CARLOS ROBERTO. Mercedes, 26 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pinamar, del Departamento Judicial de Dolores Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Silvia Adriana Guglielmetti Juez, en los autos caratulados: "Ivanoff Raul Ernesto s/Sucesion Ab-Intestato Expe 60775", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IVANOFF RAUL ERNESTO. En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de Raul Ernesto Ivanoff procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial en forma electrónica (Ac. 445/18) y en el diario "El Mensajero de la Costa" de la ciudad de General Madariaga, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc. y 2340 CCCN; Cam Civil Dolores; Causa 95.421 de fecha 23/08/2016).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores sito en calle Belgrano 141 Planta Alta 2do piso, a cargo interinamente del Dr. Ferran Felix Adrian, en autos caratulados: Número: 72758 "Sotelo Ramon Antonio s/Sucesion Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos SOTELO RAMON ANTONIO, DNI 05.294.821. Dolores, junio, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABDULIO HECTOR SILVAPOBAS General Belgrano, 3 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ANTONIO COUDERC. Lobos, 3 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARREGUI LUISA CARMEN y Don GREZZI ERIC MARIA. Mercedes, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA PALAZZESI. Lobos, 3 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMILSA VIDELA Lobos, 3 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Mercedes (B), Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA SZÜCS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC. Art. 2340 Código Civil y Comercial). Mercedes, 30 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA GIOIA, DNI N° 3.949.464. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B), del Departamento Judicial de Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña ALDA RITA CONTRERAS, LC 01.891.830, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 3 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SBARIGGI MABEL ALICIA. La Plata, 3 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA LUJAN CEJAS, DNI 05.737.326. La Plata, 29 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial de Morón, declara abierto el juicio sucesorio de JULIA ARGENTINA PEREYRA DNI F 2286800, citándose a todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, 2do. párr. del CC y C). Tabossi Chaves Ramiro Julián, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO TAPIERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SELAS DANIEL NORBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, LECUNA, MARGARITA RUFINA y LODEIRO, JUAN JOSE, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). Gral. San Martín, abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUELLO ARMANDO OVIDIO, BONAMASSA ELVIRA JOSEFA y CUELLO NESTOR MARIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Balbín 1753, Piso 2°, de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Espinola Roberto s/Sucesión Ab-Intestato" (N° de Receptoría: SM - 16373 - 2025. Expte. N° 89583), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPINOLA, ROBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINOZA AUGUSTO MARTÍN. Gral. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA IAMUNDO. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENARO ERNESTO GUIRALDE. San Isidro, 31 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ CICHELO. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL CALOCERO. San Isidro, junio de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDÉE PEREZ. San Isidro, junio de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE LACERRA. General San Martín, junio de 2025. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO JUAN SOLANA. San Isidro, junio de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ADRIAN DAVID PELEGRIN. General San Martín, junio de 2025. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JULIO CESAR BENITO COPEL. General San Martín, junio de 2025. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROSALES RAFAELA JOSEFINA y BENITEZ SEGUNDO MARCELINO. General San Martín, junio de 2025. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña LIPNICAN BEATRIZ LILIANA. Gral. San Martín, 3 de junio de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IVONE LILIANA MIRTA BOLZAN. San Isidro, junio de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CECILIA PAULINA GROSMAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten

vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ADRIAN DARIO MONTIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO LUIS GALLEGU. San Isidro, junio de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña FLORENTINA GLADYS HORTON, Don ADRIÁN RICARDO FORTUNATO y Don RUTILIO OSCAR FORTUNATO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RAMON MARIO VELGARA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZABALA ROBERTO DOMINGO. San Isidro, 21 de mayo de 2025. Fdo. Petrone María Teresa. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KUELL PEDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Fiszman, la Dra. Eliana Livia Perticone y la Dra. Mariela Mariana Loss, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín 1753 piso 3, de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "URREJOLA STELLA MARYS s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 74460/SM-14347-2024) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores. San Martín, 3 de junio de 2025. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña OJEDA JUANA ESTELA y RIQUELME GONZALO JAVIER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARREIRA ROGELIO LEONARDO. Gral. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO LUCIANO. San Isidro, junio de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHEPIS MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALESE LUIS ALBERTO. Gral. San Martín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDT LILIANA NOEMI. Gral. San Martín, junio de 2025. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CAROSELLA JOSE MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDGARDO MARELLO. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña MATILDE MENDEZ CHAVARRIA por el término treinta días. San Martín, 13 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELSON AMADO LIVA. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA FURGIUELE. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30)

días a herederos y a acreedores de RODRIGUEZ AURORA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SANCHEZ RITA BERTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PEREZ JOSÉ BERNABÉ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAMPOS y ÁNGELA OTERO. San Isidro, junio de 2025. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MONTALVO, FLORENCIA BEATRIZ. General San Martín, junio de 2025. Escola Marcelo Pablo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SALES FRANKLIN (DNI 4668741) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de junio de 2025. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ARTURO ALVAREZ. San Isidro, junio de 2025. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZENOVIA CAMACHO. Christian Hernan Eichler, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. María Laura Iglesias Secretaria Única del Departamento Judicial de San Isidro sito en la calle Ituzaingó 340 Piso 6° de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. MARTA MARGARITA MENDES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 del C.P.C.). San Isidro, 3 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARCELA ALEJANDRA OLIVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante PATRICIA ELIZABETH BOGADO, con DNI 18283332. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MENVIELLE (DNI 14.491.398), a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Isidro, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BEATRIZ DEL CÁRMEN SÁNCHEZ en autos "Sanchez Beatriz Del Cármen s/Sucesión Ab-Intestato Expte. SN-6174-2025" -12 de mayo de 2025. Fdo. Dr. Hernan Victor Pratt-juez en lo civil y comercial. San Nicolás, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBINI INES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LEO ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UYUQUIPA ALIZARES TEÓFILO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LOS RIOS BRUNO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILEO HECTOR OMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 Del Dpto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ PEREZ PATRICIA, DNI 92.604.127. Quilmes, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de San Nicolás en los autos "BILLORDO LUCIA SUSANA s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. SN 4768/2025, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C. y 2340 C.C y C). San Nicolás, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ELSA IRENE ECHAVARRI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORBALAN CARMEN EDELMIRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 1 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DANIEL OSVALDO RIVAS. Silvana M. Volpe.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto J. Forzati, secretaria a cargo de la Dra. Paola M. Lalli, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, de Lomas de Zamora, comunica en los autos N° 103447 caratulados "Calvo Garcia Jose Angel s/Sucesión Ab-Intestato" "//Lomas de Zamora, 6 de mayo de 2025. (...) Declárase abierto el juicio sucesorio de JOSE ANGEL CALVO GARCIA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC)". Fdo. Dr. Forzati Roberto Jorge, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de BERTOSI OMAR ORLANDO. San Nicolás, 26 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ARNALDO RAMON ARREDONDO. Silvana M. Volpe, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DANTE FELIPE VALLORANI y NORMA NELLY ELENA. San Nicolás, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de THIERMANN, MARIA TERESA. Quilmes, 23 de abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO VILLAMARIN. La Plata, 3 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FAILACHE, HUGO RENE. San Nicolás, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Laprida, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PEREZ DEL VALLE HONORIA CARMEN para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del C. P.C. y C., art. 2.340 segundo párr. del CCyC de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARÍA GAMBOA. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASAVILBASO EULALIO, DNI 8003514. Firmado digitalmente en Miramar, en la fecha indicada por el sistema informático (Ac. 3975 SCBA).

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DOLORES BASSAGAISTEGUY.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULBERTO ANGEL CALVO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CUOMO ITALIA JUANA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA ELSA LIZARRALDE CARBAJAL o CABBAJAL. Las Flores, 3 de junio de 2025. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Depto. Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ARCA HAYDEE. Junín, 2 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Dos, del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MARTIN COLANERI. Junín, 20 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, por un día de publicación en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido

causante VICTORINO FELIX RUIZ, DNI 4930780, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JOSÉ LUIS MALNERO. Chacabuco, 3 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ADELAIDA RICHETTA. Chacabuco, 3 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER RUBEN BARD.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGÉLICA LIRÓN. Tandil, 3 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YINI ALBERTO ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUELTORENA MARIA LUJAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA RENE ORLANDO y de DIAZ ESPINDOLA ELENA DEL CARMEN. Gral. San Martín, junio de 2025. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Romero Blanca Leonilda s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-17286-2025 - SM-17286-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO BLANCA LEONILDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 3 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR MENENDEZ. Tandil, 3 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Mazur Kondraczuk Anatolio s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-18059-2025 - SM-18059-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZUR KONDRACZUK ANATOLIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 3 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Reynoso Susana s/Sucesión Testamentaria - Expe. SM-17690-2025 - SM-17690-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA REYNOSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 3 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Don NELSO SALVADOR RODRIGUEZ y de Doña RAMONA ANA AQUINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Gral. San Martín, 3 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS ANGELLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Martín (BA), 2 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante EPELE PATRICIO DUSAN, DNI 11.906.836, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de mayo de 2025. Fdo.: Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados: "Kessler, Fabiana s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente Nº 33.977), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FABIANA KESSLER. General Madariaga, 3 de junio de 2025. Renzo Settino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de La Costa, del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Wiggenhauser, Raul Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 76.516, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don WIGGENHAUSER RAUL GUILLERMO, DNI Nº 11.657.315, Mar del Tuyú, junio de 2025. Dra. Maria Eugenia Vidal, Secretaria.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, Juzgado a Cargo de la Dr. Sergio Magioli, Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados "Villa Pedro Toribio s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. Nº 77192, se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los herederos, acreedores y legatarios de VILLA PEDRO TORIBIO, DNI Nº 10.354515, fallecido el 27 de abril de 2024, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y

emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ALBINA MARIA STANIC con DNI 93613142 y de VICTORIO TODARO con LE 4112474. Mar del Tuyú, 22 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA RASCHELLA, DNI F 2720387 y EDUARDO RAMON MARTINEZ, DNI M 4903047. Moreno, 3 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELO DANIEL BREA. La Plata, 3 de junio de 2025. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO NORBERTO PORRECA. Secretaría, La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil Comercial N° 1 de la Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros De Córca. Juez. En las actuaciones "MANEGLIA URBANO EDUARDO s/Sucesión Ab-Intestato", emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. (art. 734 CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PERSICO CATALINA. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ LILIANA ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAMI LUIS ANGEL. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA HERNANDEZ (DNI F 2861198). Mar del Plata, 2 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TROMBETTA MAGALI ESTEFANIA. La Plata, 29 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORIFE EDUARDO DANIEL. La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN MIGUEL AGUIRRE. Secretaría, La Plata, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL HORACIO MAZZONI. Secretaría, La Plata, junio de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HUGO RODRIGUEZ. Bahía Blanca, 03 de junio de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única perteneciente al Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días (30) días a herederos y acreedores de Don ERNESTO ADRIÁN GATTORNA. Quilmes.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERCA ALBERTO EDIO, DNI M 5342876 y de URRUTIA MAGDALENA ROSA, DNI F 3818948. Tres Arroyos, 03 de Junio de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN DEGIUSEPPE. Tres Arroyos, 3 de junio de 2025.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORESTE PETRINI, DNI 93.436.730 y de ROSA CELESTINA CERASA, DNI 93.436.845. Quilmes, junio de 2025.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3 Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores sito en calle Belgrano 141 Planta Alta 2do piso, a cargo del Dr. Santiago Cremona, en autos caratulados: Número: 75061 "Provazza Zulema Esther s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos de ZULEMA ESTHER PROVAZZA, DNI F1.716.344. Dolores, junio, 2025.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BLANCA NORA PIZANI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 03 de junio de 2025.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NÉSTOR CAYETANO TESTA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 03 de junio de 2025.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEXTA CLARA ANTONELLI o SEXTA CLARA ANTONELLI PASCUCHI y ALBERTO JOSÉ LOPEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 03 de junio de 2025.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, Secretaría a cargo del suscripto. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ANALÍA SUSANA HIRIGOYEN, DNI: 10.854.490, en los autos caratulados: "Medina Rojas Esther Nélida s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. N° 66.816. Chascomús, a los 31 días del mes de mayo del año 2025.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO MARTÍN HUMHOFE y ÁNGELA NORA VISCONTINI. Bahía Blanca, 03 de junio de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARZANO COSME. La Plata, mayo de 2025. María Celina Castro. Secretaría. Firmado digitalmente.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ESTER SABINA AGUDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTER FARIÑA. La Plata, marzo de 2025. María Celina Castro. Secretaría. Firmado digitalmente

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, perteneciente al Depto. Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA MARIA ERRAZTI. El presente edicto deberá publicarse por TRES (3) días en Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires (Ac. SCBA 1783/78). Se deja constancia que el presente se firma únicamente en forma digital, sin soporte ológrafo, conforme Ac. SBCA 3975 del 17/04/2020; art. 288 2do. párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 3 de la Ley 25.506.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CARLOS ALBERTO MACRI. Lomas de Zamora, mayo de 2025

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MORENO JUAN CARLOS y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, 27 de mayo de 2025.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OPAZO RAMIREZ, PEDRO CELESTINO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 03 de junio de 2025.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ELDO LUIS BUOSI y ELSA ROSA TAMAMES. Bahía Blanca, 2025.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PAEZ. Bahía Blanca, junio de 2025.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STREMEL MARIA ANGELICA. Bahía Blanca.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única Localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO BOLLO. 2 de junio de 2025.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRMA BEATRIZ SCHOLL. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaría.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO SOLANO RODRIGUEZ. Fernando Laxalde. Secretario. Maipú, junio de 2025.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la localidad de Baradero, Secretaría Única a cargo del Dr. Esteban Omar Perusina, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SELLA BENJAMIN JOSE. Baradero, 28 de mayo de 2025.- Esteban Omar Perusina. Abogado Secretario.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR OSCAR RABELLINO. Capitán Sarmiento, junio de 2025.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NOEMI GRACIELA MARTINEZ, DNI 16380179. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUJAN OLGA ESTHER (DNI F 2731749). Azul, junio de 2025. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cuatro del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de GRACIELA ALCIRA MARROLLO, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Lanús, junio del 2025.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA LELIA JULIANO.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE PASCUAL DAFFINOTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jun. 6 v. jun. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EMA BEATRIZ PORTIGLIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jun. 6 v. jun. 10

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.

“El Fénix”
“Contexto”

Libertad 50 - Benito Juárez
de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”
“La Voz del Pueblo”
“El Diario de Pringles”

Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”
“El Argentino”
“El Cronista”
“El Fuerte”
“El Tribuno”
“El Compromiso”
“El Mensajero de La Costa”
“Tribuna”
“Opinión de la Costa”
“Pionero”
“Dolores Diario”

San Martín 1345 – Ayacucho.
Colón 146 – Chascomús.
Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
Belgrano 174 – Chascomús.
Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
Moreno 101 – Dolores.
Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
San Juan 2121 – San Bernardo.
Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”
“El Municipio”
“El Mercurio”
“Jus de San Martín”
“Noticias de Ciudadela”
“Novedades”
“La Nueva Página Social”
“Fórum”
“La Reconquista”
“Tres de Febrero”
“El Matutino Bonaerense”
“José Ingenieros”
“El Comercio”
“La voz de Gral. Sarmiento”
“Vínculos”
“Jus 32”
“Noroeste”
“Arroba San Martín”
“La Voz de San Martín”

Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
Colón 4093 – Villa Ballester.
Calle 46 n° 4284 – San Martín.
Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
Bonifacini 4696 – Caseros.
Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
Sabattini 4693 – Caseros.
José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
Lincoln 585 - Gral San Martín.
Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”
“Democracia”
“La Verdad”
“El Nuevo Diario Rojense”
“La Posta del Noroeste”
“La Gaceta”

Moreno 171 – Chacabuco.
Rivadavia n° 436 – Junín.
Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”
“Voces”

Famailá 895 – Lomas del Mirador.
Entre Ríos 2861 - San Justo.

“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.

“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Itzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 \$4350

A partir del 1º de diciembre de 2022 \$4864

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 3: enero.
- Nº 4: febrero.
- Nº 5: marzo.
- Nº 6: abril.
- Nº 7: mayo.
- Nº 8: junio.
- Nº 9: julio.
- Nº 10: agosto.
- Nº 11: septiembre.
- Nº 12: octubre.
- Nº 13: noviembre.
- Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
